Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Viernes 11 de agosto de 1961 — Número 19.604

Ministerio del Interior

INMUEBLES

POLICIA FEDERAL. — **Declárase nulo el acto de la licitación pública Nº 12 de la Policía Federal y autorízasele una contratación directa con una sociedad anónima para la adquisición de un inmueble destinado a oficinas de esa Repartición.**

DECRETO Nº 6.606. — Bs. As., 3|8|61.

VISTO el presente expediente letra P. Nº 14.250, año 1961, relacionado con la Licitación Pública Nº 12 que tuvo lugar en la Policía Federal para la adquisición de un inmueble destinado a la instalación de las oficinas de la Dirección Investigaciones de la citada Repartición, cuya autorización le fué conferida por Decreto Nº 4.899|61; y CONSIDERANDO: Que para el acto de referencia, no se ha dado cumplimiento a la publicación de avisos con la anticipación con que debió efectuarse, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 62 de la Ley de Contabilidad; Que ante las razones de urgencia e impostergable necesidad que invoca la Policía Federal (fs. 92) de contar con locales adecuados y solucionar definitivamente los inconvenientes que se le presentan, para el normal funcionamiento de la Dirección Investigaciones y de otras Direcciones que deben atender público y por lo tanto, deben reunir las comodidades mínimas indispensables, procedería, en consecuencia, desestimar las propuestas presentadas y adquirir el inmueble por contratación directa en base a la propuesta más conveniente. Por ello: visto lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación - Delegación Policía Federal (Inf. Nº 721|61 - fs. 122), encuadrando el caso en la excepción prevista por el artículo 56, inc. 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto - Ley 23.354|56 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la referida Ley,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase nulo el acto de la Licitación Pública Nº 12, realizado por la Policía Federal, el día 16 de Junio último, para la adquisición de un inmueble, dentro del radio comprendido por las avenidas Entre Ríos y 9 de Julio y calles Hipólito Yrigoyen y Chile, de conformidad con la autorización conferida por Decreto 4.899|61 y desestímase las propuestas presentadas.

Art. 2º — Autorízase a la Policía Federal para contratar directamente con la firma Renanco Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, la adquisición del inmueble sito en esta Capital calle Moreno Nros. 1411, 1417 y 1421, por la suma total de Noventa y Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional ($: 95.000.000.00.— m|n.) a que se refiere su propuesta de fojas 21|29, que se acepta.

Art. 3º — El importe de referencia se atenderá con imputación al Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1960|61. — Sector 5 — Financiación 3. — 25 — 8 — 12 — 51 — 861.

Art. 4º — El importe de la adquisición del inmueble a que se refiere el artículo 2º, será abonado en la siguiente forma:

a) el 16 % del precio total al tomar posesión del inmueble, mediante la entrega de "Obligaciones de Tesorería 1961";

b) el 84 % restante en el momento de celebrar la escritura pública traslativa de dominio, previa presentación a la Policía Federal de copia de acta que se labre en oportunidad de la toma de posesión del inmueble, de los certificados finales municipales y de Obras Sanitarias de la Nación y contratos de medianerías. Dicho saldo será documentado en letras de Tesoro que emitirá al efecto la Secretaría de Hacienda de la Nación, a 7 % de interés anual en la siguiente proporción y plazos: 2 % a un (1) año de plazo; 21 % a dos (2) años de plazo y el 21 % restante a tres (3) años de plazo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Policía Federal y a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, a los fines dispuestos por el artículo 34, inc. a) de la Ley de Contabilidad y demás efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Roberto T. Alemann. — Jorge Webhe.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 1296 — División Despacho y Personal: 35 - 3756 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - [illegible] — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757 p. b. 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 6676 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 38 - 6601 (Campichuelo 565) — Expedición y Distribución 84 - 4761 (Bmé. Mitre 3734/36)

Sumario

EDICION DEL DIA 11|8|61 (44 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Economía

PODER EJECUTIVO NACIONAL

CONTRATO. — **Apruébase el celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por el que se acuerda un crédito destinado a obras viales.**

DECRETO Nº 6.673. — Bs. As., 4|8|61.

VISTO las disposiciones de la Ley 15.275, y CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 15.970|56 quedó aprobado el ingreso de la República Argentina al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Que como consecuencia de las gestiones realizadas ante dicha Agencia Especializada de las Naciones Unidas, nuestro país obtuvo un crédito de 48.5 millones de dólares o su equivalente en otras monedas, que será destinado a obras viales a realizar por conducto de la Dirección Nacional de Vialidad; Que dicha operación de crédito fue suscripta en Washington el 30 de junio último, por su Excelencia el señor Embajador de la República Argentina en los Estados Unidos de América, doctor Emilio Donato del Carril, "ad referendum" del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo autorizado por el Decreto Nº 5.036|61; Que los procedimientos de contratación que se realizarán con motivo de este crédito se ajustarán a las disposiciones legales pertinentes; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de préstamo celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y sus documentos adicionales, que se transcriben en anexo y forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — A los fines de la exención prevista en el artículo V Secciones 5.04 y 5.05 del Convenio que se aprueba por el presente decreto, y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley 15.273, declárase de interés nacional las inversiones que se realicen mediante la utilización de la línea de crédito a que se refiere el citado Convenio.

Art. 3º — El Banco Central de la República Argentina y la Dirección Nacional de Vialidad, en forma conjunta o separada, según corresponda, designarán a los funcionarios que han de tener a su cargo la firma de las solicitudes y documentación concerniente al funcionamiento del préstamo que se aprueba por el presente decreto.

Art. 4º — Autorízase al señor Ministro de Economía a suscribir los Bonos a que se refiere la sección 4.02 del contrato de préstamo que se aprueba por el presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Roberto T. Alemann. — Adolfo Mugica. — Manuel H. Acuña. — Jorge Webhe.

CONVENIO DE PRESTAMO

Convenio fechado en junio 30 de 1961 entre la República Argentina (de aquí en adelante llamada Prestatario) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (de aquí en adelante llamado el Banco).

ARTICULO I

Reglamentación del préstamo; definición especial

Sección 1.01: Las partes de este convenio aceptan todas las disposiciones del Reglamento de Préstamos Nº 3 del Banco, de fecha 15 de febrero 1961, sujetas, sin embargo, a las modificaciones establecidas en la Sección 2.03 (b) de este Convenio (el citado Reglamento de Préstamos Nº 3, así modificado y de aquí en adelante denominado Reglamento de Préstamos) con la misma fuerza y efecto que si fueran completamente establecidas en el presente.

Sección 1.02: Dondequiera se use en este Convenio, a menos que se estaolezca lo contrario el término "Vialidad", querrá significar "Dirección Nacional de Vialidad" entidad pública legal del Prestatario, organizada y creada por Decreto-Ley Nº 505 del 16 de enero de 1958, e incluirá también a cualquier sucesor de Vialidad.

ARTICULO II

El Préstamo

Sección 2.01: El Banco acuerda prestar al Prestatario, bajo los términos y condiciones establecidos o referidos en el presente Convenio, la suma en diferentes monedas equivalente a cuarenta y ocho millones quinientos mil dólares (u$s. 48.500.000).

Sección 2.02: El Banco abrirá una Cuenta Préstamo en sus libros a nombre del Prestatario y acreditará a dicha cuenta el monto del Préstamo. La suma de éste puede ser retirada de la Cuenta Préstamo como se dispone en el Reglamento de Préstamos y sujeto a los derechos de cancelación y suspensión establecidos en el mismo.

Sección 2.03: (a) **Excepto que el Prestatario y el Banco convengan de otro modo:**

(i) **El Prestatario podrá, sujeto a las disposiciones de este Convenio, retirar de la Cuenta Préstamo: (a) el equivalente de un porcentaje a establecerse de tiempo en tiempo mediante acuerdo**

entre el Prestatario y el Banco, de las sumas que hayan sido gastadas por el Prestatario por el costo razonable de bienes requeridos para la realización de la parte del Proyecto, representando dicho porcentaje las divisas que componen dicho costo. (b) Las sumas que de otra manera se hubieren gastado (fuera de aquellos gastos efectuados en moneda local) por el costo razonable de materiales necesarios para llevar a cabo el Proyecto y que no hayan sido incluidos en lo que antecede; y (c) las sumas requeridas para afrontar los pagos que demande el costo razonable de lo precedente, si el Banco así lo acordara.

(ii) Los retiros de la Cuenta Préstamo deben efectuarse en dólares o en la divisa o divisas elegidas por el Banco de tiempo en tiempo.

(iii) A pesar de las precedentes disposiciones de esta Sección, no se hará ningún retiro por: (a) gastos efectuados antes del 1º de enero de 1961 o (b) gastos efectuados en territorios de cualquier país (excepto Suiza) que no sea miembro del Banco o por bienes producidos en tales países (incluyendo abastecimientos de servicios):

(b) La Sección 4.01 y la segunda oración de la sección 3.02 del Reglamento de Préstamos quedan suprimidas.

Sección 2.04: El Prestatario pagará al Banco una comisión por apertura de crédito a la tasa del tres cuartos del uno porciento (3|4 del 1 o|o) anual sobre el monto del Préstamo no retirado de tiempo en tiempo.

Sección 2.05: El Prestatario pagará un interés a la tasa del cinco tres cuartos por ciento (5 3|4 o|o) anual sobe el principal del Préstamo así retirado y pendiente de pago de tiempo en tiempo.

Sección 2.06: A menos que el Prestatario y el Banco lo fijen de otro modo, la comisión a pagarse por compromisos especiales efectuados por el Banco a pedido del Prestatario, de acuerdo con la sección 4.02 del Reglamento de Préstamos, será a la tasa del medio del uno por ciento (1|2 del 1 o|o) anual sobre el principal de cualquier compromiso especial pendiente de pago de tiempo en tiempo.

Sección 2.07: El interés y otras cargas se abonarán semestralmente el 15 de enero y el 15 de julio de cada año.

Sección 2.08: El Prestatario reembolsará el principal del préstamo de acuerdo con el programa de amortización establecido en el Anexo 1 de este Convenio.

ARTICULO III

Uso del producido del préstamo

Sección 3.01: El Prestatario aplicará el producido del Préstamo exclusivamente a financiar el costo de bienes requeridos para la realización del Proyecto descripto en el Anexo 2 del presente Convenio. Los bienes específicos a ser financiados con el producido del Préstamo, y los métodos y procedimientos para comprar tales bienes, se determinarán por acuerdo entre el Prestatario —actuando por intermedio de Vialidad— y el Banco, sujetos a modificación por ulterior acuerdo entre ellos.

Sección 3.02: A menos que el Prestatario y el Banco convengan de otra manera, el Prestatario para que todos los bienes financiados con el producido del Préstamo, sean usados por Vialidad en el territorio del Prestatario, exclusivamente en la realización del Proyecto.

ARTICULO IV:

Bonos

Sección 4.01: El Prestatario suscribirá y entregará Bonos representativos del principal del Préstamo, según lo dispone el Reglamento de Préstamos.

Sección 4.02: El Ministro de Economía del Prestatario y aquella o aquellas personas que él designe por escrito, serán los representantes autorizados del Prestatario para los fines fijados en la sección 6.12 del Reglamento de Préstamos.

ARTICULO V:

Cláusulas especiales

Sección 5.01 (a) El Prestatario hará que el Proyecto se lleve a cabo con la debida diligencia y eficiencia, y de conformidad con sanas prácticas técnicas y financieras.

(b): A menos que el Banco acepte de otro modo, el Prestatario deberá emplear, para efectuar la parte A del Proyecto, a consultores técnicos, por un período y según términos y condiciones satisfactorias para el Prestatario y el Banco.

(c): A menos que el Banco acepte de otro modo, los caminos incluídos en el Proyecto serán construídos: (i) por contratistas que satisfagan al Prestatario y al Banco, tomados por contratos que satisfagan a ambas partes; y (ii) de acuerdo con normas tipos que satisfagan al Prestatario y al Banco.

(d): Los tipos de superficie (incluyendo pavimento) a usarse para los caminos incluídos en el Proyecto serán determinados por acuerdo entre el Prestatario y el Banco, sujetos a modificaciones mediante un acuerdo posterior entre ambas partes.

(e): A pedido, de tiempo en tiempo, del Banco el Prestatario proporcionará o hará que se proporcionen al Banco los planos, especificaciones y programas de labor para el Proyecto y cualquier modificación material hecha posteriormente, con el detalle que el Banco requiera.

(f): El Prestatario deberá, en cualquier momento, poner a disposición tan pronto sea necesario, todas las sumas requeridas para llevar a cabo el Proyecto.

(g): La lista de caminos a incluirse en el Proyecto será determinada de tiempo en tiempo mediante un acuerdo entre el Prestatario (actuando por intermedio de Vialidad) y el Banco, sujeta a modificación por un acuerdo posterior entre ellos.

(h): El Prestatario mantendrá o hará mantener registros adecuados que permitan la identificación de artículos financiados con el producido del Préstamo, para revelar su uso en el Proyecto, y para registrar el progreso del Proyecto (incluyendo asimismo su costo) y reflejar, de acuerdo con prácticas sanas de contabilización mantenidas en forma constante, la condición financiera y operaciones de Vialidad; permitirá a los representantes del Banco inspeccionar el Proyecto, los bienes y cualquier informe y documento pertinente y suministrará o hará suministrar al Banco toda información que éste solicite razonablemente relacionada con los gastos del producido del Préstamo, el Proyecto, y los bienes y la condición y operaciones financieras de Vialidad.

Sección 5.02 (a): El Prestatario y el Banco cooperarán ampliamente para asegurar que los fines del Préstamo serán cumplidos. A ese efecto, cada uno de ellos suministrará al otro toda la información que razonablemente se requiera con respecto al estado general del Préstamo. Por parte del Prestatario, dicha información incluirá aquellos datos relacionados con las condiciones financieras y económicas en el territorio del Prestatario y la situación del balance internacional de pagos del Prestatario.

(b): El Prestatario y el Banco, de tiempo en tiempo, cambiarán opiniones mediante sus representantes, referentes a asuntos relacionados con los fines del Préstamo y el mantenimiento del servicio del mismo. El Prestatario informará prestamente al Banco de cualquier condición que interfiere, o amenace con interferir, en el logro de los fines del Préstamo o en el mantenimiento del servicio del mismo.

(c): El Prestatario brindará toda oportunidad razonable para que los representantes acreditados del Banco visiten cualquier parte del territorio del Prestatario con fines relativos al Préstamo.

Sección 5.03: Es intención mutua del Prestatario y del Banco que ninguna otra deuda externa goce de prioridad sobre el Préstamo por vía de un derecho real sobre los activos gubernamentales. A ese fin, el Prestatario se compromete a que, salvo que el Banco determine otra cosa, si se constituyera sobre un bien del activo del Prestatario como garantía de una deuda externa, dicho derecho real garantizará "ipso facto" igualmente y a prorrata el pago del principal, del interés y otros cargos sobre el Préstamo y los bonos, y que en la constitución de tal derecho real se hará una indicación a ese efecto; siempre, sin embargo, que las previsiones precedentes de esta Sección no se apliquen a: (i) cualquier derecho real craedo sobre propiedad, en el momento de su compra, sólo como garantía del pago del precio de compra de tal propiedad; (ii) cualquier derecho real sobre bienes comerciales para garantizar una deuda que venza no más de un año después de la fecha en que se incurrió en la misma y a pagarse con el producido de la venta de dichos bienes comerciales; o (iii) cualquier derecho real que se origine en el curso ordinario de las operaciones bancarias para garantizar una deuda que venza no más de un año después de la fecha en que se incurrió originariamente.

El término "activos del Prestatario", así como fuera utilizado en esta Sección, incluye los activos del Prestatario o de cualquier repartición del Prestatario, incluyendo los activos del Banco Central de la República Argentina.

El Prestatario se compromete, además, dentro de los límites de sus poderes constitucionales, a que hará efectivo el precedente compromiso con respecto a los derechos reales sobre activos de cualquiera de sus subdivisiones políticas y sus reparticiones, incluso de sus autoridades gubernamentales locales.

Sección 5.04: El principal y el interés y otros cargos del Préstamo y Bonos serán abonados sin deducción y libres de cualquier impuesto o tasas establecidos bajo las leyes del Prestatario o leyes vigentes en su territorio; siempre que las disposiciones de esta Sección no se refieran a impuestos o tasas sobre pagos bajo cualquier Bono a un tenedor que no fuera el Banco, cuando dicho Bono resulte beneficiosamente tenido por un individuo o una sociedad residente del Prestatario.

Sección 5.05. El Convenio de Préstamo y los Bonos estarán exentos de cualquier impuesto o tasa que se imponga bajo las leyes del Prestatario o leyes vigentes en su territorio o en conexión con el cumplimiento, emisión, entrega o registro del mismo, y el Prestatario pagará todos esos impuestos y tasas, si existieran, impuestas por las leyes del país o países en cuya moneda se pague el Préstamo y los Bonos, o por las leyes vigentes en los territorios de tales país o países.

Sección 5.06: El principal, el interés y otras cargas, sobre el Préstamo y los Bonos deberán pagarse libres de todas restricciones impuestas bajo las leyes del Prestatario o las leyes vigentes en su territorio.

Sección 5.07: El Prestatario da a satisfacción al Banco de que se han tomado medidas adecuadas para asegurar los bienes financiados con el producido del Préstamo, contra riesgos que incidan en su compra e importación en el territorio del Prestatario.

Sección 5.08: (a): El Prestatario hará que todos los caminos incluídos en este Proyecto sean adecuadamente mantenidos y se realicen todas las reparaciones necesarias, de acuerdo con sanas prácticas de la ingeniería.

(b): El Prestatario dispondrá que el equipo, los repuestos y materiales financiados con el producido del Préstamo, se empleen exclusivamente en operaciones de mantenimiento de caminos de Vialidad.

(c): El Prestatario hará que Vialidad mantenga y repare adecuadamente toda la maquinaria de mantenimiento de carreteras y equipo de Vialidad.

ARTICULO VI:

Facultades del Banco

Sección 6.01 (i): Si cualquier hecho especificado en el párrafo (a) o (b) de la sección 5.02 del Reglamento de Préstamos, acaeciera y continuara por un período de 30 días o (ii) si cualquier acontecimiento especificado en el párrafo (c) de la sección 5.02 del Reglamento de Préstamos ocurriera y continuara por un período de 60 días, después de notificado el Prestatario por el Banco, entonces, en cualquier momento posterior, el Banco a su opción, puede declarar vencido y pagadero de inmediato el capital del Préstamo y de todos los Bonos pendientes de pago, y como consecuencia de tal declaración ese capital será exigible y pagadero de inmediato, a pesar de cualquier disposición en contrario de este Convenio o de los Bonos.

ARTICULO VII

Fecha de vigencia; terminación

Sección 7.01: Los siguientes requisitos se consideran como condiciones adicionales para la efectividad de este Convenio dentro de lo establecido en la Sección 9.01 (b) del Reglamento de Préstamos:

(a) Que el Tribunal de Cuentas del Prestatario deberá examinar este Convenio de acuerdo con las leyes del Prestatario y deberá emitir su opinión sin formular ninguna objeción; y

(b) Que se hayan adoptado las medidas necesarias para permitir al Prestatario la contratación de los ingenieros consultores requeridos por la sección 5.01 (b) de este Convenio y que dichos consultores hayan sido contratados.

Sección 7.02: Se fija el plazo de 60 días después de la fecha del presente Convenio para los propósitos establecidos en la Sección 9.04 del Reglamento de Préstamos.

ARTICUIO VIII

Varios

Sección 8.01: La fecha de cierre será la del 15 de diciembre 1965.

Sección 8.02: Las siguientes direcciones se dan para cumplir con los fines detallados en la Sección 8.01 del Reglamento de Préstamos:

Para el Prestatario:

Dirección Nacional de Vialidad
Buenos Aires
República Argentina
Dirección cablegráfica:
VIALIDAD NACIONAL
BUENOS AIRES

Para el Banco:

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N. W.
Washington 25, D. C.
EE. UU. de América
Dirección cablegráfica:
INTBAFRAD
WASHINGTON, C. D.

Sección 8.03: Vialidad es designada para los fines de la Sección 8.03 del Reglamento de Préstamos.

En Testimonio de lo cual, las partes intervinientes, actuando por medio de sus representantes debidamente autorizados para ello, han celebrado este Convenio de Préstamo a firmarse y entregarse en sus respectivos nombres, en el Distrito de Colombia, EE. UU. de América el día y año arriba mencionados.

Por la REPUBLICA ARGENTINA
Emilio Donato del Carril
Representante Autorizado

Por el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
Sir William Iliff
Vicepresidente

ANEXO 1

Programa de Amortización

Fecha de pago	Pago del Principal (Expresado en Dólares) (*)
Julio 15, 1965	1.352.000
Enero 15, 1966	1.391.000
Julio 15, 1966	1.431.000
Enero 15, 1967	1.472.000
Julio 15, 1967	1.515.000
Enero 15, 1968	1.558.000
Julio 15, 1968	1.603.000
Enero 15, 1969	1.649.000
Julio 15, 1969	1.697.000
Enero 15, 1970	1.746.000
Julio 15, 1970	1.796.000
Enero 15, 1971	1.847.000
Julio 15, 1971	1.900.000
Enero 15, 1972	1.955.000
Julio 15, 1972	2.011.000
Enero 15, 1973	2.069.000
Julio 15, 1973	2.128.000
Enero 15, 1974	2.189.000
Julio 15, 1974	2.252.000
Enero 15, 1975	2.317.000
Julio 15, 1975	2.384.000
Enero 15, 1976	2.452.000
Julio 15, 1976	2.523.000
Enero 15, 1977	2.595.000
Julio 15, 1977	2.670.000

(*) — En la medida que cualquier parte del Préstamo sea reembolsable en moneda que no sea el dólar (ver Reglamento de Préstamos, Sección 3.03), las cifras de esta columna representan los equivalentes en dólares determinados para fines de retiro.

Premios por pago anticipado y rescate

Los siguientes porcientos son las primas pagaderas por reembolso anticipado a la fecha de vencimiento de cualquier parte de la suma principal del Préstamo en cumplimiento de los fines establecidos en la sección 2.05 (b) del Reglamento de Préstamos o sobre el rescate de cualquier Bono con anterioridad a su fecha de vencimiento, de acuerdo con la sección 6.16 del Reglamento de Préstamos:

Tiempo de prepago o rescate	Prima
No más de 3 años antes del vencimiento	½ de 1 %
Más de 3 años pero no más de 6 años antes del vencimiento	2 %
Más de 6 años pero no más de 11 años antes del vencimiento	3½ %
Más de 11 años pero no más de 14 años antes del vencimiento	4¾ %
Más de 14 años antes del vencimiento	5¾ %

ANEXO 2

Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en:

A. La construcción y reconstrucción de aproximadamente 2.600 kilómetros de secciones de caminos, siendo todas estas secciones de caminos parte del Sistema Nacional de Carreteras del Prestatario; y

B. La adquisición y utilización en las operaciones de mantenimiento de caminos de Vialidad del equipo de mantenimiento de caminos y repuestos pertinentes, material o equipo pesado para cargas de eje, máquinas y máquinas herramientas para el mantenimiento de talleres, material para señales de tráfico e instrumentos para el análisis de carreteras.

CARTA Nº 1

Junio 30, de 1961

International Bank for
Reconstruction and Development
Washington 25, D. C.

Señores:

La presente confirma nuestro acuerdo de que la cifra del 40 % constituye el por ciento a establecerse en este momento, de acuerdo con la Sección 203 (a) (i) (a) del Convenio de Préstamo (proyecto de Caminos) de la fecha, entre la República Argentina y el Banco.

Esta cifra del 40 % representa el por ciento aproximado, estimado en la actualidad, que el componente en divisas (equivalente a alrededor de Dls. 32,1 millones) de los pagos por mercaderías a que se refiere esa Sección (y especificados en la Categoría A de las listas de bienes de la misma fecha que la presente) constituye sobre la suma total, estimada en la actualidad, de dichos pagos (equivalente a aproximadamente Dls. 80 millones) (*). Dicho por ciento, se establece con el propósito de, entre otras cosas, permitir el desembolso de la porción del Préstamo estipulada en dicha Categoría A tan ajustadamente como sea posible al progre-

so del Proyecto durante el período de construcción.

Además confirmamos que, en cualquier momento en que se registre un cambio substancial, en: (a) en la suma estimada de tal componente en divisas; y|o, (b) la cifra total estimada de tales pagos, informaremos a la brevedad al Banco y, si nosotros o el Banco así lo solicitara, se sustituirá por un por ciento revisado a ser utilizado para los fines de la cláusula antes citada, siendo este por ciento revisado el menor de los siguientes: (1) el por ciento que la suma estimada de ese componente de divisas todavía no utilizadas sea de la cifra total estimada revisada de los pagos que todavía quedan por efectuar; o (2) el por ciento que el monto del Préstamo todavía no desembolsado en la Categoría A, sea del equivalente en dólares de la cifra total estimada de esos pagos que todavía no hayan sido efectuados. A los fines del cálculo requerido bajo los puntos (1) y (2), los tipos de cambio de las monedas serán determinados en forma razonable por el Banco.

Les ruego indicar su aprobación mediante la firma del formulario adjunto de confirmación y su posterior envío.

Con toda consideración.

Por la República Argentina
Emilio Donato del Carril
Representante autorizado.

Confirmado:
Por el Banco Internacional para
Reconstrucción y Desarrollo
Sir William Iliff, Vicepresidente.

(') — Esta cifra de u$s. 80 millones no incluye previsiones por aumentos de los costos en moneda local o contingencias extraordinarias tendientes a afrontar posibles aumentos inflacionarios en dichos pagos.

CARTA Nº 2

Junio 30 de 1961.

International Bank for
Reconstruction and Development
Washington 25, D. C.
Señores:

Con referencia a la Sección 5.01 (b) del Convenio de Préstamo de la fecha entre la República Argentina y el Banco, remitimos ésta para confirmar que, en la ejecución de la parte A) del Proyecto, Vialidad Nacional empleará una entidad calificada y competente de ingenieros consultores, para realizar las siguientes tareas:

a) Estudio y aprobación de las estimaciones de costos, planos y especificaciones de los contratos que se celebren después de la Fecha Efectiva del Convenio de Préstamo;
b) Estudio de las ofertas recibidas de los Contratistas y recomendación sobre adjudicación de los contratos;
c) Estudio de los procedimientos propuestos por Vialidad para la supervisión e inspección de la construcción, mediciones parciales y finales de los cómputos de obra, pagos a los Contratistas y recepción de la obra completada, así como hacer recomendación sobre esos puntos;
d) Estudio de los datos técnicos a compaginar con relación a contratos para secciones de ruta, referidas bajo números 2 y 18 en la lista de nuestra carta sobre rutas de igual fecha;
e) Realizar inspecciones periódicas del trabajo en marcha y dar asesoramiento técnico y asistencia al personal de inspección de Vialidad, según sea solicitado;
f) Estudio de las certificaciones de obra previas a su pago por Vialidad a los Contratistas; y
g) Preparar informes periódicos sobre la marcha de la construcción, para trasmitirlos al Banco.

Exigiremos de los Consultores la asignación inicial del siguiente personal básico: 1) un gerente de obra; 2) dos ingenieros viales de jerarquía; 3) dos ingenieros edafólogos y de materiales y 4) un ingeniero especializado en pavimentos. También requeriremos de los consultores que provean ingenieros adicionales así como ingenieros especialistas si el Banco, sobre la base de las observaciones hechas por sus ingenieros durante las visitas de inspección, considera que tal personal adicional es necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

Rogamos confirmar vuestro acuerdo con lo que precede, firmando el formulario de confirmación en la copia adjunta de esta carga, devolviéndonosla

Con toda consideración.

Por la República Argentina
Emilio Donato del Carril
Representante autorizado.

Confirmado:
Por el Banco Internacional para
Reconstrucción y Desarrollo
Sir William Iliff, Vicepresidente.

CARTA Nº 3

Junio 30 de 1961.

International Bank for
Reconstruction and Development
Washington 25, D. C.
Señores:

Esta carta hace referencia a la Sección 5.01 del Convenio de Préstamo (obras viales) de la fecha entre la República Argentina y el Banco.

1) Confirmamos a Uds. que los contratos a celebrar con contratista para los trabajos incluídos en la parte A del Proyecto han sido o serán adjudicados sobre la base competitiva, de licitación internacional. Serán recibidas propuestas de contratistas calificados y los contratos serán adjudicados al contratista que ofrezca condiciones que se consideren las más favorables, atendiendo a consideraciones y prácticas de sana ingeniería y financiación.
2) Antes de la adjudicación de cualesquiera de tales contratos remitiremos al Banco los documentos de propuesta, nómina de participantes y borrador de contratos y ofreceremos al Banco oportunidad razonable para ejercer su derecho bajo la Sección 5.01 (c) (i) del Convenio de Préstamo. En cuanto sean realizadas las adjudicaciones y firmados los contratos con los contratistas, remitiremos al Banco copias certificadas de los contratos y análisis de las ofertas presentadas.
3) Antes de colocar las órdenes de compra de equipo para conservación caminera, prepararemos una lista detallada, con costos estimados, la que le será remitida dándoles razonable oportunidad para comentarlas. Los contratos para tal equipamiento serán adjudicados sobre la base de licitación internacional.

Rogámosles confirmar vuestro acuerdo con las disposiciones premencionadas firmando el formulario de confirmación en la adjunta copia de ésta, devolviéndonosla.

Con toda consideración.

Por la República Argentina
Emilio Donato del Carril
Representante autorizado.

Confirmado:
Por el Banco Internacional para
Reconstrucción y Desarrollo
Sir William Iliff, Vicepresidente.

CARTA Nº 4

Junio 30 de 1961.

International Bank for
Reconstruction and Development
Washington 25. D. C.
Señores:

Nos referimos a la Sección 3.01 del Convenio de Préstamo (obras viales) suscripto en la fecha entre nosotros. Agregamos a la presente una lista de bienes, a financiar con los fondos procedentes del Préstamo, para la que solicitamos vuestra aprobación.

Rogámosles indicar vuestra conformidad firmando el formulario de confirmación en copia adjunta a la presente, devolviéndonosla.

Con toda consideración.

Por la República Argentina
Emilio Donato del Carril
Representante autorizado.

Confirmado:
Por el Banco Internacional para
Reconstrucción y Desarrollo
Sir William Iliff, Vicepresidente.

LISTA DE BIENES, MERCANCIAS O SERVICIOS

Clasificación	Monto equivalente en u$s.
A — Construcción y Reconstrucción de secciones de carretera, incluyen trabajos imprevistos	32.100.000
B — Servicios de ingeniería	1.400.000
C — Equipo de mantenimiento caminero y repuestos, equipo para pesaje, maquinaria y herramientas para talleres, material para señalización del tránsito, instrumentos, etc.	12.989.500
D — Fletes y seguros	2.010.500
Total	48.500.000

Carta Nº 5

Junio 30 de 1961

International Bank for
Reconstruction and Development
Wáshington 25, D. C.

Señores:

Nos referimos a la Sección 5.01 y Anexo 2 (descripción de las obras) del Convenio de Préstamo de la fecha entre la República Argentina y el Banco.

La lista de las secciones de **ruta**, a ser construidas o reconstruidas según lo prevé el citado programa y el tipo de pavimento para tales secciones será la que seguidamente se expone:

Referencia Nº	Sección de Ruta Nacional Nº	TRAMOS	Long. en km. apr.	Tipo de pavimento
1	3	Río Salado - Las Flores	53	Carpeta bituminosa 7.2 x 0,06.
2	2	Caleta Olivia - Río Gallegos.	701	Para 110 km.: Tratam. asfáltico triple 6,7 m; resto enripiado 6,7 m.
3	3	Puesto Cullen-Río Grande.	122	Enripiado: 6 m. ancho.
4	3	Lago Camy - Lago Fagnano	15	Enripiado: 6 m. ancho.
5	9	Campana - Arroyo del Medio	140	Carpeta bituminosa: 7,2 m. ancho.
6	8	Río Cuarto - Límite Córdoba - Santa Fe	204	Arena asfalto 6.7 x 05.
7	9	Rosario - Cañada de Gómez	65	Carpeta bituminosa 7.2 x 0,06.
8	11	Reconquista - Arroyo Saladillo	163	Carpeta arena asfalto 6.7 x .05.
9	11	Resistencia - Margarita Belén	34	Carpeta arena asfalto 6.7 x .05.
10	26	Enlace Ruta 3 - Cerro Dragón	77	Carpeta bituminosa 6.7 .05.
11	34	Río Zora - Río de las Piedras	29	Tipo Blotter 6.7 m. ancho.
12	34	Pichanal - Vespucio	.04	Tratamiento asfáltico triple 7,1 m. ancho.
13	36	Río Cuarto - Espinillo	25	Tratamiento asfáltico doble 7,1 m. ancho.
14	38	Cruz del Eje - Córdoba - La Rioja	92	Tipo Blotter 6.7 m. ancho.
15	38	Límite La Rioja - Catamarca - Catamarca	60	Tratamiento asfáltico triple 7,2 m. ancho.
16	38	El Portezuelo - Límite Catamarca - Tucumán	68	Tratamiento asfáltico doble 7,2 m. ancho.
17	38	Límite Catamarca - Tucumán - Tucumán (La Cocha)	26	Tratamiento asfáltico doble 7.2 m. ancho.
18	40 237	Zapala y P. Aguila - Bariloche	441	Para 367 km.: tratamiento asfáltico simple 6.7 m. ancho. Resto 74 km.: enripiado 6.7 m. ancho.
19	90	Zapallar - Margarita Belén	75	Carpeta arena asfalto 6.7 x .05.
20	98	Reconquista - Puerto Reconquista	13	Carpeta arena asfalto 6.7 x .05.
21	151	Cipolletti - Contralmirante Cordero	31	Tratamiento asfáltico doble, 7.2 m. ancho.
22	234	Neuquén - Dique Contralmirante Cordero	27	Tratamiento asfáltico simple, 7.2 m. ancho.

Rogámosles indicar vuestra conformidad firmando el formulario de confirmación en copia adjunta a la presente, devolviéndonosla.

Con toda consideración,

Por la República Argentina
Emilio Donato del Carril
Representante autorizado

Confirmado:
Por el Banco Internacional para
Reconstrucción y Desarrollo
Sir William Iliff
Vicepresidente

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Autorízasele a transferir una suma a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real.

DECRETO Nº 6.489 — Bs. As., 31|7|61

VISTO el Decreto-Ley Nº 5.167|58 que estableció el régimen de inversiones y créditos para las Cajas Nacionales de Previsión, y CONSIDERANDO: Que para la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, se mantiene en vigencia plenamente ese sistema, en razón de no estar incluida la misma en la Ley 14.499; Que el artículo 3º del mencionado Decreto-Ley establece que las inversiones se harán efectivas en la medida en que lo fije anualmente el Poder Ejecutivo Nacional en los planes económico-financieros que deben someterse a su aprobación; Que la fijación en detalle del monto que se prevé para cada tipo de operación, en lo que atañe a la totalidad de las actividades de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real exige un estudio exhaustivo a efectos de integrar las realizaciones del Organismo con las nuevas orientaciones que el Poder Ejecutivo ha imprimido al problema de la vivienda; Que mientras tanto resulta imprescindible adoptar las providencias necesarias para que la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes pueda transferir los fondos disponibles para esos fines, que de otra forma quedarían bloqueados sin posibilidad de otra aplicación, en virtud de los textos legales en vigencia; Que en razón de lo expuesto en párrafos anteriores resulte factible autorizar transitoriamente las inversiones de las sumas que aporte la citada Caja en los principales tipos de operaciones previstas por el Decreto-Ley número 5.167|58: Que las cantidades cuya transferencia se autoriza por el presente decreto reviste el carácter de autorización tope, que será aportada por la Caja Nacional de Previsión Para Trabajadores Independientes en la medida de sus posibilidades financieras; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes a transferir a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, con carácter de parcial del Plan Económico-Financiero para el Ejercicio 1961, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 5.167|58, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000).

Art. 2º — La inversión de los fondos a que se refiere el artículo anterior se hará conforme al siguiente detalle:

Decreto-Ley 5.167|58, Art. 2º, Incisos "a al d"	m$n. 50.000.000
Decreto-Ley 5.167|58, Art. 2º, Inciso "e"	m$n. 50.000.000
Total General ..	m$n. 100.000.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, y de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Ismael E. Bruno Quijano, — Jorge Wehbe.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO DEL PERSONAL DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y AFINES. — **Apruébase el nuevo estatuto.**

RESOL. Nº 527. — Bs. Aires, 31|7|61.

VISTO la solicitud presentada por el "Sindicato del Personal de las Industrias Químicas y Afines", de la ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba), obrante en el Expediente Nº 98.431|53, y

CONSIDERANDO: Que el Sindicato del Personal de las Industrias Químicas y Afines, que goza de personería gremial, con carácter de entidad de primer grado, otorgada según lo dispuesto en la Ley Nº 14.455, para agrupar a obreros y empleados de ambos sexos, de las industrias químicas de la ciudad de Córdoba; Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones vigentes; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas setenta y ocho (78) a ochenta y ocho (88) inclusive, el nuevo estatuto del "Sindicato del Personal de las Industrias Químicas y Afines" de la ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba).

2º — Comuníquese, publíquese, fecho; archívese.

Bruno Quijano.

SINDICATO DEL PERSONAL DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y AFINES

Filial Córdoba

Personería Gremial Nº 286

ESTATUTOS

CAPITULO I

Constitución, Denominación, Domicilio, Zona de Actuación, Objetos y Declaraciones

Artículo 1º — Bajo la denominación de "Sindicato del Personal de las Industrias Químicas y Afines", queda constituída el día veintinueve de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, una asociación profesional integrada por obreros y empleados, de ambos sexos, de las Industrias Químicas de la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º — El sindicato tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, siendo su zona de actuación el ejido municipal de esta Capital.

Art. 3º — Las finalidades presentes y futuras a que propenderá el Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Afines, son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los obreros/as y empleados/as del gremio.
b) Peticionar y representar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y ante asociaciones patronales, en beneficio del gremio, cooperando con las autoridades citadas en el estudio de de las cuestiones que interesen al mismo o a la población en general.
c) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento.
d) Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y denunciar sus infracciones.
e) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo.
f) Propender a la elevación moral y material de los asociados, fomentando el hábito del estudio del trabajo, de la economía y previsión, inculcando el concepto de la responsabilidad disciplina, puntualidad y respeto.
g) Efectuar actos y obras de carácter y perfeccionamiento entre los asociados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de la justicia, solidaridad y bien común.
h) Propugnar la implantación del servicio médico y odontológico, colonias y campamentos de vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidio por enfermedad, servicios mutuales cooperativas, campos de deportes, etc.
i) Adherirse a Federaciones y Confederaciones, cuando así lo resuelva en Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, conforme a las disposiciones legales de libre afiliación.
j) Promover la armonía, comprensión y consideración entre patronos o sus representantes y los trabajadores.
k) Respetar, acatar y cumplir con la letra y espíritu de la Constitución Nacional, de las leyes y decretos nacionales, provinciales y ordenanzas municipales.
l) Someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo, a la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, obligándose a acatar y hacer cumplir por sus asociados las decisiones de éste o el Tribunal que se constituya.

CAPITULO II

Del Patrimonio

Art. 4º — Constituyen el patrimonio del sindicato:

a) Las cuotas de los socios fijadas en asambleas.
b) Las donaciones, legados y contribuciones, a excepción de las que comprometan la independencia de su acción esencialmente gremial.
c) Los bienes de cualquier naturaleza que adquiera en el futuro y sus frutos.
d) El sindicato creará un fondo de reserva con el veinte por ciento (20 %) de los beneficios que resultaren del ejercicio social y con los demás recursos que la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) decida destinar a ese fin.

CAPITULO III

Capacidad

Art. 5º — El sindicato tiene capacidad para adquirir bienes y contraer obligaciones, realizar todo cuanto sea menester para la consecución mejor de sus fines, así como realizar operaciones de crédito (con garantía real o sin ella) con los Bancos: de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Córdoba. Para los casos de adquisición de inmuebles, su venta, constitución de hipotecas o cualquier otro gravamen, será necesario la autorización de la Asamblea General.

CAPITULO IV

De los Socios

Art. 6º — Podrán ser afiliados todos los empleados/as y obreros/as que presten servicios en los establecimientos de Industrias Químicas.

Art. 7º — Los socios gozarán de los beneficios sociales y del derecho de voto y ser elegidos para integrar los cuerpos que dirigen y administren el Sindicato.

Art. 8º — Son obligaciones de los afiliados:

a) Cumplir con lo establecido en este estatuto, su reglamento y las resoluciones que adopten las autoridades del sindicato.
b) Abonar puntualmente la cuota social que determine la asamblea.
c) Aceptar los cargos para los cuales fueron designados, salvo excepciones debidamente justificadas.

Art. 9º — El pedido de afiliación será considerado por el Consejo Directivo, y se presentará en el formulario respectivo por intermedio del Delegado que corresponda, y en ausencia de éste, podrá hacerse directamente.

CAPITULO V

De las Autoridades

Art. 10. — El Sindicato del Personal de las Industrias Químicas y Afines será dirigido y administrado por:

a) Las asambleas (Ordinarias y Extraordinarias).
b) El Consejo Directivo.
c) La Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO VI

De las Asambleas

Art. 11. — Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán cada seis meses y las Extraordinarias cuando el Consejo Directivo lo crea necesario, lo solicite el diez por ciento de los socios no morosos o a pedido de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 12. — Las asambleas tratarán la actuación del Consejo Directivo, la memoria y balance sometidos a su consideración y sus acuerdos tomados por mayoría de votos, serán soberanos.

Art. 13. — El quórum para realizar asambleas lo establecen la presencia de la mitad más uno de los afiliados y una hora después de la citación podrá sesionarse con el treinta por ciento (30 %) de los socios. Si no hubiere número tampoco así, se llamará nuevamente a asamblea para otra fecha y una hora después de la citación puede sesionarse con la cantidad de socios presentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen por mayoría de votos.

Art. 14. — En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluídos en el orden del día.

CAPITULO VII

Reglas de Discusión

Art. 15. — El Secretario General o en su defecto el que lo constituye, abrirá la sesión, procediéndose de inmediato a nombrar un Presidente para la asamblea.

Art. 16. — Los asuntos serán tratados en el orden presentado por el Consejo Directivo, salvo resolución de la asamblea que podrá alterar el orden del día a tratar.

Art. 17. — Toda moción deberá ser apoyada por lo menos, por tres asociados para ser considerada.

Art. 18. — Son cuestiones de orden las que se dirijan a llamar la atención de los que se aparten del orden del día y del tema que esté en discusión.

Art. 19. — Es cuestión previa la que aclara un punto importante del asunto que se debate, cerrar la lista de oradores, no hacer lugar a deliberar, o que se levante la sesión.

Art. 20. — Es cuestión incidental, cuando se pidan se lean documentos o el retiro de una moción.

Art. 21. — Cada socio podrá hablar hasta dos veces sobre el mismo asunto salvo autorización de la asamblea que podrán resolver si debe o no hablar.

Art. 22. — La palabra será concedida rigurosamente en el orden que fuera solicitada. Tendrán preferencia sobre los que hayan hecho uso de ello una vez, los que no hubiesen hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 23. — No se debe discutir ni atacar al oponente, ni las intenciones que induzcan a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de ésta y sus posibles consecuencias.

Art. 24. — Las votaciones serán por signos, pero deberán hacerse nominalmente cuando lo soliciten por lo menos dos socios presentes en la asamblea. El Presidente con la colaboración de los Secretarios, llevará el control de los votos. También podrá hacerse por voto secreto, cuando la importancia y carácter de un asunto en discusión así lo requiera y siempre que lo disponga la propia asamblea por simple mayoría. En este caso se pasará a un cuarto intermedio a fin de proceder a la elección, a cuyos efectos se habilitará un cuarto oscuro, urna, votos y demás elementos necesarios para asegurar el secreto del sufragio. Los componentes de la mesa, presidirán la elección, salvo que la asamblea resuelva designar a otras personas entre los asambleístas.

Art. 25. — La reconsideración de un asunto sólo puede ser hecha por los socios que hayan estado por la afirmativa al votarse el punto en cuestión, debiendo solicitarlo las dos terceras partes de los presentes en la asamblea.

CAPITULO VIII

Del Consejo Directivo

Art. 26. — El Consejo Directivo se compondrá de seis (6) miembros con los cargos siguientes:

Secretario General.
Secretario de Organización.
Secretario Administrativo.
Secretario de Hacienda.
Secretario de Prensa, Propaganda y Cultura.
Secretario de Acción Social.

Art. 27. — Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:

a) Ser socio activo de la organización.
b) Haber trabajado como mínimo dos (2) años en la Industria Química.
c) Ser mayor de edad.

Art. 28. — La mitad más uno de los cargos serán desempeñados por argentinos.

Art. 29. — La elección de los miembros del Consejo Directivo se hará por el voto directo y secreto de los afiliados de la organización.

Art. 30. — Los miembros del Consejo Directivo durarán dos (2) años en sus cargos, pudiendo ser reelectos por un período más, e indefinidamente en forma alternada, se renovarán cada dos (2) años en forma total.

Art. 31. — Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas.
b) Dirigir la administración, nombrar empleados, y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijarles sueldos, determinarles obligaciones, amonestarlos, suspenderlos o destituirlos, debiendo someter su gestión a la aprobación de la asamblea.
c) Convocar a las asambleas, haciendo llegar a las mismas toda la documentación o elementos de juicio inherentes a los puntos a considerar.
d) Presentar a la asamblea una memoria, cuenta de gastos y recursos, balance general, inventario y cuadro demostrativo de las cuentas de resultados, debiendo remitir éstos a los socios, como así también colocarlos a la vista en la Sede de la Organización, con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea.
e) Realizar los actos que especifica el Art. 1.881 del Código Civil, aplicables a su carácter jurídico, con cargo de dar cuenta a la asamblea, salvo los casos de adquisición o enajenación o hipotecas de inmuebles, para los cuales se requerirá la aprobación previa de la asamblea.
f) Informar a la asamblea sobre la separación del miembro del Consejo Directivo que, debidamente convocado, faltare sin causa justificada a tres sesiones consecutivas o siete alternadas, en el término de un año.

Art. 32. — El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria semanalmente, debiendo determinarse en la primera reunión de cada ejercicio el día y hora de sesión, constituyendo su quórum la presencia de cuatro miembros y bastando para sus resoluciones el voto de la mayoría de los presentes salvo las reconsideraciones, que requieren el voto de la mayoría en sesión de igual o superior número de miembros asistentes a la sesión en la que se adoptó la resolución. El Secretario General vota sólo en caso de empate. Podrán celebrarse reuniones extraordinarias por resolución del Secretario General o a pedido de cualquier miembro del Consejo Directivo, en este último caso la reunión deberá efectuarse de inmediato. El mandato del Consejo Directivo podrá ser revocado por decisión de una asamblea convocada a los efectos de juzgar su conducta y en tal caso deberá entregar los libros, documentos y bienes en general a una Junta Provisoria de cinco miembros que reúnan las condiciones exigidas para ser miembro del C. D., la cual será elegida en dicha asamblea y deberá llamar a elecciones en término de sesenta días. Las autoridades que surjan de tal elección durarán en el cargo hasta terminar el mandato del que le hubiera correspondido al Consejo Directivo cuyo mandato sea revocado.

1. — Del Secretario General.

Art. 33. — El Secretario General tiene los deberes y atribuciones siguientes:

a) Representar al sindicato en sus relaciones con terceros, y en ausencia de éste lo será por cualquier miembro del Consejo Directivo, cuando a tal efecto no se hubiere nombrado una Comisión Especial.
b) Presidir las sesiones del Consejo Directivo.
c) Firmar con el Secretario de Organización la documentación del sindicato.
d) Autorizar con el Secretario de Hacienda, las cuotas de gastos, firmará los recibos y demás documentos, de Tesorería, de acuerdo a lo resuelto por asamblea, no permitirá que los fondos sociales sean invertidos en fines ajenos a los específicamente señalados en estos estatutos.

2. — Del Secretario de Organización.

Art. 34. — El Secretario de Organización tiene los deberes y atribuciones siguientes:

a) Refrendar la firma del Secretario General, en la documentación del sindicato.
b) Llevar, de acuerdo con el Secretario de Hacienda, el registro de afiliados.
c) Tiene a su cargo todo lo que se relaciona con la organización interna del sindicato, en todos sus órdenes, aconsejando o disponiendo, según los casos, las medidas convenientes para el mejor desarrollo de las actividades de la Asociación al mismo tiempo que es el coordinador de las relaciones gremiales e intersindicales.

3. — Del Secretario Administrativo.

Art. 35. — Al Secretario Administrativo le corresponde:

a) Labrar las actas de las sesiones del Consejo Directivo, las que firmará con el Secretario General, en el libro respectivo.
b) Llevará, asimismo, el libro de asistencia.
c) Recopilará datos estadísticos, sobre el costo de la vida niveles mínimos de salarios (vital y familiar) costos de producción, utilidades patronales y cualquier otra estadística como ser: accidentes, enfermedades, despidos, desocupación, etcétera, que se crean convenientes para el mejor desenvolvimiento de las actividades gremiales, dirigidas al bienestar de los afiliados.

4. — Del Secretario de Hacienda.

Art. 36. — El Secretario de Hacienda tiene los deberes y atribuciones siguientes:

a) Llevar con el Secretario de Organización el Registro de afiliados, ocupándose en todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales.
b) Preparar el presupuesto de gastos y recursos de cada ejercicio, para su aprobación por el Consejo Directivo.
c) Llevar la registración contable necesaria y preparar el balance, cuadro demostrativo de cuentas de resultado y toda la información relacionada con este aspecto.
d) Firmar con el Secretario General los recibos y demás documentos de Tesorería, efectuando los pagos resueltos por el Consejo Directivo.
e) Efectuar, en los establecimientos bancarios que menciona el artículo 5º de estos estatutos, a nombre del Sindicato a la orden del Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Hacienda, orden conjunta de dos, los depósitos de dinero ingresados, pudiendo retener en Caja, a efectos de los pagos de urgencia, la cantidad que determine el Consejo Directivo.

f) Dar cuenta del estado económico al Consejo Directivo y a la asamblea, toda vez que se lo requieran al igual que a la Comisión Revisora de Cuentas.

5. — Del Secretario de Prensa, Propaganda y Cultura.

Art. 37. — Al Secretario de Prensa, Propaganda y Cultura, compete:

a) La difusión y publicación de toda medida, resolución u orden del Sindicato.

b) Orientará la organización de la Escuela Técnica, el dictado de conferencias y todos los actos que tiendan a la jerarquización y capacitación profesional y a la cultura general de los afiliados.

6. — Del Secretario de Acción Social.

Art. 38. — El Secretario de Acción Social tiene los deberes y atribuciones siguientes:

a) Estará encargado del asesoramiento en materia de derecho del trabajo y de la previsión social.

b) Tendrá a su cargo todos los trámites jubilatorios, pensiones, subsidios, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de los afiliados.

c) Orientará y fomentará la difusión de la asistencia social, consultorios médicos, cajas de ahorro, proveedurías, etcétera.

CAPITULO IX

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 39. — La Comisión Revisora de Cuentas será integrada por tres miembros.

Art. 40. — Para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas se requieren las mismas condiciones exigidas para ser miembro del Consejo Directivo (Art. 27º) la forma de elección y duración de sus mandatos se rigen por las disposiciones de los Arts. 28, 29 y 30 de estos estatutos.

Art. 41. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Abocarse específicamente al examen del balance anual y a la confección de un informe para que sea considerado por la Asamblea;

b) Analizar los balances mensuales y hacer saber al Consejo Directivo las observaciones que estimen necesarias;

c) Visar mensualmente los movimientos de Caja y presentar el correspondiente informe sobre su valor a la Asamblea.

CAPITULO X

Régimen Electoral

Art. 42. — Las elecciones internas de la asociación se efectuarán cada dos años, y el día de la elección será fijado por la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente, dentro del mes de marzo. La convocatoria que la Junta Electoral hará llegar a los asociados con treinta días de anticipación al acto eleccionario, indicará el horario del mismo que deberá ser de ocho (8) horas continuadas, lugar en que se verificará, cargos a elegirse y duración del mandato.

Art. 43. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todos los asociados no afectados por las inhabilidades establecidas en estos estatutos, siempre que no adeude tres (3) meses a la fecha del cierre del empadronamiento.

Art. 44. — El empadronamiento se efectuará en base a las normas legales y número de copias suficientes.

Art. 45 — Las listas de candidatos que se distinguirán por colores, deberán ser presentadas por triplicado con quince (15) días de anticipación a la Junta Electoral. Las listas serán expuestas en la Sede desde el día siguiente de vencido el plazo a fin de que los asociados dentro de los siete (7) días corridos, formulen oposición a los candidatos por no reunir las condiciones estatutarias. Si la lista o algún candidato es observado por los socios se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres (3) días corridos y dentro de los tres días siguientes deberá expedirse la Junta Electoral. Las listas aprobadas serán exhibidas en la Sede hasta el día de la elección, desde el día siguiente a aquél en que se consideren aprobadas y en el local del comicio. Si no hubiera lista aprobada, se convocará a nuevas elecciones dentro del plazo de quince (15) días con el mismo padrón electoral.

Art. 46. — Al presentarse la lista de candidatos se indicará el nombre de su apoderado titular y un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos, con amplias facultades. No podrán ser apoderados de listas los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas, los candidatos ni los miembros de la Junta Electoral, y deberán tener una antigüedad de dos años. Los apoderados están investidos de amplias facultades para resolver cualquier situación u observación.

Art. 47. — La Asamblea Ordinaria designará una Junta Electoral, compuesta de tres miembros, los cuales no podrán ser miembros de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas ni candidatos de listas presentadas. Deberán tener una antigüedad mínima de dos años los socios que la integren, a fin de garantizar el acto en lo que respecta a experiencia; descontando que deben ser socios activos y que tienen autoridad moral para ocupar tal cargo. Dicha Junta señala única autoridad que entenderá en todo lo relativo al acto eleccionario.

Son funciones y deberes de la Junta Electoral

a) Fiscalizar las tareas preparatorias del comicio;

b) Asesorarse por el Consejo Directivo sobre lo referido en el apartado anterior;

c) Solucionar los inconvenientes que se planteen durante las elecciones y fiscalizar dicho acto. Sus deberes y obligaciones están en relación directa a las tareas que encierra el acto eleccionario y escrutinio. La Junta Electoral labrará un acta de cuanto se resuelva que elevará en forma de expediente conjuntamente con un breve informe dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la elección, al Consejo Directivo, agregando las actas de apertura y clausura del comicio. Tomado conocimiento de ello, se archivará como antecedente.

Art. 48. — Los Asociados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas debiendo al efecto colocarlo previamente en un sobre que se le entregará, autorizado por el Presidente de mesa y los fiscales que desean hacerlo. — Deberán instalarse tantos cuartos oscuros, como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso. El afiliado podrá reemplazar uno o más candidatos de una lista con otro u otros de la lista de su elección. Cuando se reemplace un candidato por otra persona que no figure en ninguna de las listas oficializadas quedará sin efecto la borratina, computándose el voto en favor de la lista completa. Serán anuladas las boletas que contengan leyes o signos que permitan la individualización del votante.

Art. 49. — Resultarán electos miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas los candidatos que obtengan mayoría de sufragios. En caso de empate se procederá a proclamar al candidato que pertenece a la lista que haya obtenido mayoría de votos.

Art. 50. — Los miembros salientes del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, labrándose el acta pertinente con el correspondiente inventario general y estado patrimonial. Cada miembro del Consejo Directivo antes o posterior a la reunión entregará al miembro que lo reemplace todos los elementos que posea, libros, archivos, etc., labrándose la respectiva acta, así como una información que permita al sucesor un mejor desempeño. De todo lo actuado en esta oportunidad, se formará un solo expediente como antecedente.

Art. 51. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán, si lo desean la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto así como también con cinco (5) días de anticipación la Junta Electoral indicará el número de mesas que se constituirán con la nómina de quienes la presidirán. En el acto del comicio la Junta Electoral podrá designar Presidente de mesas cuando ello sea necesario.

CAPITULO XI

Del Régimen Disciplinario

Art. 52. — Ningún afiliado podrá ser sancionado sin sumario previo fundado exclusivamente en las causales que se establecen en los Arts. 54, 55 y 56, admitiéndose como únicas sanciones las que se expresan a continuación, a saber: Amonestación, Suspensión e Inhabilitación permanente.

Art. 53. — Son causales de amonestación:

a) No abonar la cuota social durante tres meses consecutivos;

b) No asistir injustificadamente a tres Asambleas consecutivas, actos convocados por Organismos creados por este Estatuto.

Art. 54. — Son causales de suspensión:

a) Reincidir en dos oportunidades en hechos establecidos como causales de amonestación;

b) Injuriar o calumniar a otro afiliado;

c) Negarse a acatar en forma directa o indirectamente la ejecución de las resoluciones de los organismos creados por este estatuto;

d) Causar daño intencional en los bienes del Sindicato;

e) Realizar actos o gestiones que estén en pugna con los fines específicos del Sindicato;

f) Violar intencionalmente los estatutos, decisiones de la Comisión Directiva y de la Asamblea, pudiendo llegar a la inhabilitación en caso de que la asamblea así lo disponga.

Art. 55. — Son causales de inhabilitación permanente:

a) Haber reincidido en dos oportunidades en hechos que hubieran dado lugar a suspensión;

b) Haber sido condenado por delitos comunes;

c) Los que retuvieron o malversaren los fondos sociales.

Art. 56. — Las sanciones aludidas en los artículos precedentes serán aplicadas por el Consejo Directivo ad referéndum de la próxima Asamblea General. En tales casos, será citado el socio afectado y se insertarán en la orden del día la consideración de este asunto. El socio sancionado hará su defensa como estime más conveniente va sea por escrito o verbal.

CAPITULO XII

De la Disolución

Art. 57. — La duración del Sindicato es por tiempo ilimitado. No podrá disolverse mientras haya treinta (30) socios que deseen su mantenimiento y hagan efectivo el cumplimiento del presente estatuto.

Art. 58. — En caso de disolución los fondos y bienes realizados, una vez cubiertas las deudas, pasarán a la Confederación General del Trabajo.

CAPITULO XIII

De las Disposiciones Generales

Art. 59. — El Sindicato del Personal de las Industrias Químicas podrá afiliarse a la Federación del gremio que se constituya, en la forma que determine la Asamblea Extraordinaria que deberá convocarse a tales fines.

Art. 60. — En las situaciones no previstas en estos Estatutos el Consejo Directivo tiene facultades para resolverlas dando cuenta de inmediato a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, según la naturaleza e importancia de la cuestión.

Art. 61. — Estos Estatutos sólo podrán ser modificados por los afiliados reunidos en Asamblea General Extraordinaria, cuyo quórum en tales casos no podrá ser inferior a la mitad más uno de los socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten por el voto de las dos terceras partes de los asistentes.

CAPITULO XIV

De las Medidas de Acción Directa

Art. 62. — Los casos de paros, huelgas, que solamente podrán tener carácter pacífico y como medida extrema de defensa del gremio, serán dispuesto por una Asamblea Extraordinaria por el voto de las dos terceras partes de los afiliados presentes. En el mismo acto, que podrá decretarse permanente mientras dure el conflicto, se nombrará una Comisión "ad hoc" con integrantes de la Comisión Directiva y socios presentes, a la cual también se le dará las instrucciones pertinentes.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.801/61

La Dirección Gral. de Suministros del Estado, rematará con base y sin comisión el día 8 de septiembre de 1961, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236 1er. p. Cap. Fed. en pública subasta:

Automóviles: Chevrolet M. 29. 46. 55 58; Kaiser 58; Cadillac 50; Ford 41 46. 53; Oldsmobile 54. 55; M. Benz 51 .52 53; Mercury 46. 51; Chrysler 55; Hudson 41; Nash 47; Dodge 36; Rurales Ford 40; M Benz 52; Pick-up Chevrolet 46; Jeep IKA 58; Camiones: Chevrolet 47; Ford Francés 46; Spano Hérc. 46; Internacional 25; Varios: tractor Deering; repuestos automotores: cámaras y cubiertas varias med. nuevas y usadas.

Lugar de exhibición: Jerónimo Salguero 3457 Capital, de lunes a viernes de 13.30 a 17 horas.

Informes y pliegos: En el lugar de exhibición indicado y en la D. G. S. E. T. E. 37-9051, int. 50.

e.4|8-Nº 6.421-v.16|8|61

Exptes. Nos. 316.290|61 y 316.846|61

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base y sin comisión los días 4 5 6, 11, 12 13, 14 y 15 de septiembre de 1961, a las 15 horas en Hipólito Yrigoyen 1230|36, 1er. piso Capital Federal, en pública subasta:

Materiales de construcción sanitarios eléctricos y de ferretería; motores, repuestos p|máq. de coser, calderas, herramientas, etc., sin uso.

Lugares de exhibición: En la D. Nac. de Arquitectura, Almacén Puerto Nuevo, sito en: Prolongación Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo Capital Federal días laborables de 8 a 11 y de 12 a 14 horas y en D. N. A., Almacén Carlos Calvo, sito en: Carlos Calvo 190, Capital Federal.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º piso, oficina 411, de 12.30 a 19 horas.

e.4|8-Nº 6.422 v.16|8|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCIONAL NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Junta Asesora del Transporte Aéreo

AUDIENCIA PUBLICA Nº 49

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1, aprobado por el Decreto Ley Nº 1.256/57 y el artículo 1º de su Decreto Reglamentario número 11.161/58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 21 de agosto de 1961, a las 9 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

Parte I

Expediente Nº 186/60 (D.G.A.C.), por el que la empresa Austral, Compañía Argentina de Transportes Aéreos S.A. C. I., solicita autorización para reestructurar sus servicios aéreos regulares internos para el transporte de pasajeros, carga y correspondencia, concedidos mediante Resolución Nº 1.638/57, y autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional, conforme al siguiente detalle:

1º Servicios regulares internos:

a) Ida y vuelta: Buenos Aires - Bahía Blanca - Trelew - Comodoro Rivadavia (Vuelos 800/801). Frecuencia: un (1) vuelo semanal en ambos sentidos;

b) Sustitución del servicio aéreo de regreso de que trata el inciso b), artículo 1º, de la Resolución número 1.638/57, por: vuelta: Comodoro Rivadavia - Bahía Blanca - Buenos Aires (Vuelo 805). Frecuencia: 1 (1) vuelo semanal;

c) Ida: Buenos Aires - Trelew - Comodoro Rivadavia (Vuelos 806 y 810). Vuelta: Comodoro Rivadavia - Trelew - Bahía Blanca - Buenos Aires (Vuelos 807 y 811). Frecuencia: dos (2) vuelos semanales en ambos sentidos;

d) Ida: Buenos Aires - Bahía Blanca - Comodoro Rivadavia - Río Gallegos - Río Grande (Vuelo 808). Vuelta: Río Grande - Río Gallegos - Comodoro Rivadavia - Trelew - Buenos Aires (Vuelo 809) Frecuencia: un (1) vuelo semanal en ambos sentidos;

e) Ida y vuelta: Buenos Aires - Comodoro Rivadavia - Río Gallegos - Río Grande (Vuelos 802/803). Frecuencias: un (1), vuelo semanal en ambos sentidos;

f) Ida: Buenos Aires - Bahía Blanca - Río Gallegos - Río Grande (Vuelo 812). Vuelta: Río Grande - Río Gallegos - Comodoro Rivadavia - Buenos Aires (Vuelo 813). Frecuencia: un (1) vuelo semanal en ambos sentidos.

2º Servicios regulares internacionales:

g) Autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros correspondencia y carga entre Río Grande (Argentina) y Punta Arenas (Chile) y regreso. Aeronaves a utilizar: Curtiss C.46. Frecuencia del servicio: dos (2) vuelos semanales en ambos sentidos.

Parte II

Expediente Nº 1.858/61 (D. G. A. C.), por el que la empresa Líneas Aéreas Patagónicas Argentinas S.R.L. (L.A.P.A.) solicita autorización para explotar un servicio no regular, interno e internacional, de transporte aéreo de carga (a Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Méjico, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). Aeronaves a utilizar: Curtiss C-46A.

Parte III

Expediente Nº 14.325/59 (D.G.A.C.), por el que la empresa Transcontinental S. A. de Transportes C. e I., solicita concesión para explotar los siguientes servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correspondencia, con una frecuencia de tres (3) vuelos semanales en ambos sentidos:

a) Buenos Aires - Córdoba - Mendoza - Bariloche - Buenos Aires;

b) Buenos Aires - Bariloche - Mendoza - Córdoba - Buenos Aires.

Aeronaves a utilizar: Curtiss C-46 DW - 20T.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transport Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 1º Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 14 de agosto de 1961. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario. — José Luis Valls, presidente.

e 9|8-Nº 6.562-v.11|8|61



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688— calle Junín 1060, de esta Capital Federal:

ABRILLO, Luis Alberto
BASCONCELLOS, Osvaldo Alberto
COLOMBO, Carlos
CURA, Jorge
CANALE, Eduardo
CARDOZO, Juan Carlos
CASTILLO, Carlos Luis
ESPECHE o ESPECHI, Antonio
FLORES, Jacinto
FUOCCO, Roque
GRILLO, Cosme
IBARRA, Jorge Andrés
LA ROSA, Rubén Olner
LARRAMENDY, Alfredo
MEGO, Bilem Adolfo
MARINELLI, Armando
MASUT, Ramón
NUÑEZ, José
OLVEIRA, Máximo
OLIVERA, Eduardo
PLA, Hugo
PALMIERI, Francisco
PRACTICO, Pedro
REALI, Otello
RAMIREZ, Juan
RUIZ, Clodomiro
SARTORI, Eduardo Emilio
TREMOULET, Jorge Estanislao
TISSERA, Lorenza
VILLALBA, Basilio Eliceo
VISSOTTO, Ricardo Antonio
VEGA, Miguel

e.1º|8-Nº 6.346-v.11|8|61

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derechos a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín número 1060 de esta Capital Federal:

ARCE, EUGENIO
ALMARAZ, MIGUEL BLAULIO
ARDILES, AMBROSIO
CAMPOS, SEGUNDO RICARDO
CONTRERAS, VICENTE DE JESUS
CUBA FERREIRA, BERNARDINO
DAVIDA, JUAN
ESPINDOLA, MARIANO
GOMEZ, CARLOS MIGUEL
GUERREIRO, RAMON
GARGIULO, DOMINGO
GOMEZ, ANDRES JAVIER
HERRERA, VICTOR
HUG, RICARDO V.
KONOPELKO, NICOLAS
KOZOGLAV, ALOISIO
LUQUE, EUSTAQUIO
MARTINEZ, ANDRES PABLO
MELO, JUAN GELIO
MERLO, JUAN PASCUAL
MAGALLANES, DAMIAN MODESTO
MEDIZZA, ISIDORO
MOYA, JUAN CARLOS
MOSCOVICH, ISRAEL
PIRIZ, CARLOS JOSE
PAGANI, PEDRO PABLO FEDERICO
RIOS, TEMO
ROTELA, RICARDO
RANIERI, LEONARDO
SANTAGOSTINO, PABLO A.
SOSA, RICARDO SERAFIN
SOTO, ANTONIO OCTAVIANO
TOLOZA, FELIPE
VALDEZ, FRANCISCO CASIANO. —

e.8|8-Nº 6.507-v.21|8|61

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 7 de setiembre de 1961, a las 15.30 horas para contratar la provisión de papeles, cartones y tela para encuadernación, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.11|8-Nº L-6.587-v.24|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 24 de agosto de 1961, a las 15.30 horas con el objeto de contratar la provisión de 300 repuestos Linotipo J-3556, 12 cepillos circulares para limpiar bomba de crisol, destinados a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.11|8-Nº L-6.588-v.14|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 23 de agosto de 1961, a las 15.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de cubiertas y cámaras destinadas a los automotores afectados al servicio de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.11|8-Nº L-6.589-v.14|8|61

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 26

Fíjase el día 5 de setiembre de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 26 "para la adquisición de elementos de ferretería, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.11|8-Nº L-6.590-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.590-v.18|8|61
e.21|8-Nº L-6.590-v.25|8|61
e.28|8-Nº L-6.590-v.28|8|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 336/1959

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para la obra "provisión de seis (6) casas prefabricadas desarmables" para ser ubicadas de acuerdo al siguiente detalle: dos (2) en el Departamento Concordia (Entre Ríos); dos (2), en el Departamento La Paz (Entre Ríos) y dos (2) en el Departamento Garay (Santa Fe), con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205, Capital Federal, o en la Dirección de Lucha contra la Garrapata (Paraná - Entre Ríos); al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y la garantía de la oferta que deberá constituirse es de m$n. 17.640. — El Director General.

e.11|8-Nº L-6.591-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.591-v.18|8|61
e.21|8-Nº L-6.591-v.25|8|61
e.28|8-Nº L-6.591-v.1º|9|61
e.4|9-Nº L-6.591-v.4|9|61

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, en los días y horas indicadas, para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

7 de setiembre de 1961. — L. P. 97|61, a las 12.30 horas: Repuestos p|motor D. W. K. — L. P. 98|61, a las 13 horas: Cable de cobre electrolítico, tipo Hackethal.

12 de setiembre de 1961. — L. P. 99|61, a las 12 horas: Medidores trifásicos tetrafilares. — L. P. 100|61, a las 13 horas: Transformadores trifásicos.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|8-Nº L-6.623-v.24|8|61

Llámase a licitación pública, a realizarse en los días y horas indicadas, para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

30 de agosto de 1961. — L. P. 93|61, a las 12 horas: Repuestos p|motor Diesel MAN. — L. P. 94|61, a las 12.30 horas: Válvulas de retención y válvulas esclusa de acero.

11 de setiembre de 1961. — L. P. 95|61, a las 12 horas: Rotor completo para turbina Westinghouse. — L. P. 96|61, a las 12.30 horas: Venta de medidores de c. c., retirados del servicio.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|8-Nº L-6.624-v.14|8|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 240-D-961

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 11/8/961, para resolver con destino a Escuelas Hogares, la adquisición de productos químicos y farmacéuticos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 1961, a las 18 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|8-Nº L-6.594-v.24|8|61

Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 17.108-D-961

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles, a partir del 11/8/961, para resolver con destino a escuelas primarias de la Capital Federal, la reparación de mobiliario escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 1961, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|8-Nº L-6.592-v.24|8|61

Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 5502-D-961

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 11/8/961, para resolver con destino a División Sueldos, la adquisición de portafichas para fichero "Cardex".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1961, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|8-Nº L-6.593-v.16|8|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "ALMAFUERTE"
Expediente Nº 0943|61

Llámase a Licitación Pública Nº: 9|62, para el día 5 del mes de setiembre de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimento a proveer a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|62, con destino al Instituto "Almafuerte", Curapaligüe 727, Capital y durante el ejercicio 1961|2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. El Director de Administración.

e.11|8-Nº L.6.595-v.24|8|61

INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO
Expediente Nº: 01100|61

Llámase a Licitación Pública Nº: 8|62, para el día 5 del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1º|11|61 al 31|10|62, con destino al Instituto Domingo F. Sarmiento, Av. Provincias Unidas 1601, (Lomas del Mirador) y durante el ejercicio 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. El Director de Administración.

e.11|8-Nº L.6.596-v.24|8|61

INSTITUTO "CARLOS PELLEGRINI"
Expediente Nº: 01098|61

Llámase a Licitación Pública Nº: 7-62, para el día 5 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos a proveer, a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|62, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, FNDFS, y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. El Director de Administración.

e.11|8-Nº L.6.597-v.24|8|61

INSTITUTO GRAL. JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº: 01101|61

Llámase a Licitación Pública Nº: 6|62, para el día 5 del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|62, con destino al Instituto Gral. José de San Martín, México 2650, Capital y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. El Director de Administración.

e.11|8-Nº L.6.598-v.24|8|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º Piso Capital

Licitación Pública Nº 430, para el día 24 de agosto de 1961

MONTE CHINGOLO - PCIA. BS. AS.

Nº 430. — Hora: 11. — Provisión de caños de acero para electricidad, cajas octogonales, cuadradas y rectangulares, artefactos eléctricos, lámparas, etc., elementos destinados al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000,— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 10,— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicada en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|8-Nº L.6.599-v.14|8|61

Licitación Pública Nº 429, para el día 7 de septiembre de 1961

MONTE CHINGOLO - PCIA. BS. AS.

Nº 429. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra necesaria para la ejecución de las instalaciones eléctricas y telefónicas en la obra: Construcción de locales para oficinas; galpones 15, 17, 18, 19, 20, 21; instalaciones eléctricas y telefónicas; servicio contra incendio y completamiento de galpones en el Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 392.240,— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 15,— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, hasta el día 1º de septiembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|8-Nº L.6.600-v.24|8|61

Licitación Pública Nº 428, para el día 24 de agosto de 1961

CAMPO DE MAYO - PCIA. BS. AS.

Nº 428. — Hora: 10.50. — Provisión de madera de cedro en rollos aserrados en sandwich en diversas medidas, con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1|% sobre el monto de la propuesta si excede de $ 100.000,— m|n. — Precio de la docu-

mentación técnica, $ 15.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|8-Nº L.6.601-v.14|8|61

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-16.392 c.v|61

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, para contratar la provisión de (1) un furgón tipo comercial, capac. carga aprox. 1 ton., motor 6 a 8 cil. 100 H.P., a nafta. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533; 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.11|8-Nº L.6.602-v.24|8|61

Secretaría de Aeronáutica

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|961, cuya apertura se realizará el día 31 de agosto de 1961, a las 11 horas, para la provisión de cien (100) cajas para botiquines.

Pliegos de condiciones generales, planos, cláusulas particulares y demás datos podrán ser retirados sin cargo alguno en la División Administrativa del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial (Sección Compras), calle Teodoro García 2475, Bs. As., todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas. — Marcos R. Carabajal, teniente, secretario.

e.11|8-Nº L.6.603-v.14|8|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3989, para la adquisición de herramientas, $ 160.000. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|8-Nº L.6.604-v.14|8|61

Licitación Pública Nº 3994, para la adquisición de repuestos para motores Cummins, mod. J. 6. B. I., $ 800.000. Presentación propuestas: 6 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|8-Nº L.6.605-v.24|8|61

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Arenales, Acceso Sud a la ciudad de Salta $ 30.000.000, apox. — Se aceptan variantes al proyecto oficial. — Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8-Nº L.6.606-v.30|8|61

Licitación Pública Nº 4.000, para la adquisición de herramientas varias para obras. $ 1 866.204.50. — Presentación propuestas: 5 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|8-Nº L.6.607-v.24|8|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 713-M, hasta el día 25 de agosto de 1961, 16 horas. Provisión artefactos sanitarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º Capital.

Pliego: $ 20 m|n.

e.11|8-Nº L.6.608-v.11|8|61
e.14|8-Nº L.6.608-v.16|8|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.553 hasta el día 22 de agosto de 1961, a las 15 horas, para la contratación de seguro para cubrir riesgos de dinero en tránsito.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15 m|n.

e.11|8-Nº L.6.609-v.11|8|61
e.14|8-Nº L.6.609-v.16|8|61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura: 18|9|61, 16 hs. — Nº 1435: 1 máquina combinada topadora-guinche-elevadora, con cuchara para excavar. — 20|9|61, 14 hs. — Nº 1436: Planchuelas y planchones de acero. — 25|9|61, 16 hs. — Nº 1436: 10.400 kgs aceros varios — 26|9|61; 16 hs. — Nº 1437: 165.000 kgs. plomo en lingotes.

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs., en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Div. Adquisiciones. Av. Maipú 1302, 4º piso, ofic. 424; en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.

e.11|8-Nº L-6.614-v 18|8|61

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública número O. 261|16. Día 30 de agosto de 1961, a las 16 horas. — Once: Puente sobre calle Jean Jaurés, lado sud.

Venta de pliegos: $ 300. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.11|8-Nº L-6.610-v.24|8|61

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 863. Camisas y corbatas verde oliva. — Apertura 5 horas del 4|9|1961. Nº 849: Cilindros para locomotoras de vapor, 16 horas del 4|9|61.

Retirar pliegos en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12.30 a 14.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.11|8-Nº L-6.611-v.24|8|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 386, para el día 5 de setiembre de 1961, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de 4 heladeras eléctricas y de 20 enfriadores de agua instalados en el edificio denominado "Los Pampas", sito en la calle Alsina Nº 601, Capital Federal, de propiedad de este Ministerio. — Por datos y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.11|8 Nº L-6.612-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.612-v.18|8|61
e.21|8-Nº L-6.612-v.25|8|61
e.28|8-Nº L-6.612-v.28|8|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 7559 "O" 61

Llámase a Licitación Pública Nº 26|61, para el día 8 de septiembre de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la obra "Ampliación del Centro de Salud", en la ciudad de Trelew, cuyo presupuesto oficial asciende a m$nacional 5.489.238.97. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en Moreno 555, de la ciudad de Rawson (Ch.) donde los interesados podrán solicitar la documentación por carta o personalmente, previo pago de m$n. 500, que deberá efectuarse mediante cheque sobre Banco de la Provincia del Chubut —Rawson—, o en su defecto, giro postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut

Ing.: Osvaldo O. Alvarez, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.11|8- Nº L-6.613-v.24|8|61

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la licitación pública Nº 25

Fíjase el día 4 de setiembre de 1961, a las 11.00 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25 "para la adquisición de artículos de Talabartería, con destino a la División Abastecimiento (Sección Almacenes), de esta Policía Federal, para el año 1961".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|8-Nº L 6 564-v.11|8|61
e.14|8-Nº L.6.564-v.18|8|61
e.21|8-Nº L.6.564-v.25|8|61

Licitación Pública Nº 23

Fíjase el día 29 de agosto de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 23 "para la reparación mecánica y eléctrica de autobombas de la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano número 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

e.3|8-Nº L-6.402-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.402-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.402-v.18|8|61

Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 30 de agosto de 1961, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 22 "para el adquisición de válvulas electrónicas para el mantenimiento del Servicio Radioeléctrico en V H F y S. H. F., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

e.3|8-Nº L-6 403-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.403-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6 403-v.18|8|61

Licitación Pública Nº 24

Fíjase el día 1º de setiembre de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 24 "para el carrozado de chassis para camiones celulares con destino a la Dirección Judicial Oficina de Enlace con el Instituto de Detención de la Capital Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

e.3|8-Nº L-6.404-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6 404-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.404-v.18|8|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 24 de agosto de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 21, "para la adquisición de anillos colgantes y anillos deslizantes para cables telefónicos, con destino a Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º Piso. T. E. 38-2401.

e.1|3-Nº L-6.347 v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.347 v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.347 v.14|8|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 50

Expte. Nº 37.373|1961

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de agosto de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de diez (10) camionetas semirrurales (doble cabina), con motor a nafta, de 120 a 160 HP. aproximados, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. El Director General.

e.7|8-Nº L.6.457-v.19|8|61

Licitación Pública Nº 48

Expte. Nº 40.566|1961.

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de un millón (1.000.000) de kilogramos de afrecho de trigo exportación.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.2|8-Nº L-6.377.v.13|8|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.638|61, DGSE — Apert. el 28|8|61, a las 14 hs. Venta papel y cartulina en desuso.

Expte. Nº 316.754|61. SH. — Apert. el 29|8|61, a las 13.30 hs. Venta papel en desuso.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.10|8-Nº L-6.565-v.13|8|61

Expediente Nº 50.464|61

Llámase a licitación pública para contratación realización de análisis, LENC. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1961, a las 14.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|8-Nº L-6.536-v.11|8|61

Expediente Nº 682.446|61

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de sumar eléctricas, EC. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre de 1961, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.9|8-Nº L-6.537-v.22|8|61

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expediente Nº 443-GA-961

Llámase a Licitación Pública Nº 30-961, para contratar la compra de un inmueble ubicado en el radio céntrico y, preferentemente en zona bancaria de la ciudad de Resistencia (Chaco), adecuado para instalar una delegación de esta Caja. La propiedad que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de 400 (cuatrocientos) metros cuadrados, aproximadamente, y hallarse en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata.

Además, se considerarán propuestas por inmuebles cuya área cubierta sea de doscientos (200) metros cuadrados, como mínimo, siempre que el terreno libre permita realizar ampliaciones del edificio dentro de las superficies mencionadas precedentemente.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para la Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas por este concurso. Retiro de pliegos de condiciones en:

Capital Federal: Hipólito Yrigoyen 1760-70, 4º piso. Div. Compras, de 13 a 17.30. Córdoba (Cba.): Deán Funes 64, de 14 a 19.30. Mar del Plata (Bs. As.): Rivadavia 2242, de 13 a 18.30. Posadas (Mnes.): Buenos Aires 335, de 7, a 12.30. Rosario (S. F.): Entre Ríos 738-42, de 13 a 18.30. Resistencia (Chaco): Av. Sarmiento 184, de 7.30 a 13. Santa Fe (S. F.): San Martín 1670, de 13 a 18.30. — Apertura de las propuestas: 31 de agosto de 1961, a las dieciséis, en la División Compras de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Hipólito Yrigoyen 1760-70, 4º piso, Capital Federal. — La Administración.

e.9 8-Nº L-6.538-v.22|8|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cartón, cartulina ficha y papeles obra 1ra. alisado, comercial y manifold. Apertura: 7 de septiembre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.7|8-Nº L.6.505-v.19|8|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.025, para el día 4 de septiembre de 1961, a las 15.30 horas, para el abono por atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.7|8-Nº L.6.460-v.14|8|61

Secretaría de Industria y Minería

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 28|61, para el día 8 de setiembre de 1961, para la adquisición de "una máquina impresora automática offset de un color, tipo Mann Junior Master", modelo 135 o similar, a las 14 horas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.8|8-Nº L.6.512-v.21|8|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

1|9|61. — Separadores de gas-petróleo (1.020|61), a las 10 horas.

1|9|61. — Capacitores e interruptores eléctricos (1.026|61), a las 10.30 horas.

12|9|61. — Vástagos para bombas de inyección y conducción (1.040|61), a las 10 horas.

27|9|61. — Electrodos "YPF" y varillas para soldadura autógena (1.041|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.7|8-Nº L.6.461-v.11|8|61

15|9|61. — Línea de conducción desde Planta Terminal del Oleoducto Challacó-Puerto Rosales, hasta la posta de carga; provisión de manguerotes y su dispositivo para maniobras (1.023|61), a las 11 horas. Precio del pliego, pesos 500.— m|n.

20|9|61. — Mangueras de presión para circuito de inyección (1.033|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.7|8-Nº L.6.462-v.19|8|61

13|9|61. — Instalación tanques subterráneos, cañerías, bombas y medidores en Planta Santa Fe, para nafta industrial, aguarrás y trementol (1.045|61), a las 10 horas. — Precio del pliego, $ 500,— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la Divisional Rosario, calle General Urquiza 1318, Rosario.

e.7|8-Nº L.6.463-v.11|8|61

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública YCR Nº 1.295 por la limpieza general y recolección de residuos en el Yacimiento Comodoro Rivadavia (Flanco Norte).

Apertura: 28 de agosto de 1961, a las 11.30 horas.

e.7|8-Nº L.6.464-v.19|8|61

Licitación Pública YCR Nº 1284|61

Provisión de 88 Subestaciones de Transformación. — Apertura en C. Rivadavia el 8 de setiembre 1961, a las 14.30 horas.

Pliegos y datos: Av. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.2|8-Nº L-6.380.v.12|8|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 87|61

Llámase a Licitación Pública Nº 87|61, a realizarse el 7 de septiembre de 1961, a las 12 horas, para la venta de medidores fuera de uso.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, Divisional Entre Ríos, 25 de Mayo 24, Paraná (Entre Ríos); Divisional Río Negro, 9 de Julio 186, Cipolletti (Río Negro); Divisional Mar del Plata Belgrano 2993, Mar del Plata; Divisional Jujuy, Alvear 788 (Jujuy); y en la Divisional Santa Fe, Boulevard Pellegrini 2626 (Santa Fe), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.7|8-Nº L-6.465-v.11|8|61

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 24 de agosto de 1961 para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. P. 85|61: a las 12 horas. Papel obra alisado.

L. P. 86|61: a las 12,30 horas: Cámaras y cubiertas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.1º|8-Nº L.6.355-v.11|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 88-61, a realizarse el día 28 de agosto de 1961, a las 12 horas, para la adquisición de un edificio con una superficie cubierta mínima de 270 m2, excluido unidades en propiedad horizontal, y en la zona delimitada por las calles: Carlos Pellegrini, Santa Fe, Cabildo Monroe, Alvarez Thomas, Donato Alvarez, Curapaligüe, Juan B. Alberdi, Independencia y Bernardo de Irigoyen, o sus aledaños.

Retiro de pliegos, en las oficinas de esta subgerencia de talleres y suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.1º|8-Nº L.6.356-v.11|8|61

Llámase a licitación pública a realizarse el día 31 de agosto de 1961, a las horas indicadas, para la provisión de los materiales, que se detallan a continuación:

L. P. 89|61: a las 12 horas: Cámaras y cubiertas para automotores.

L. P. 90|61: a las 12.30 horas. — Camisa de cilindro p|motor MAN.

L. P. 91|61: a las 13 horas. — Cable armado subterráneo.

L. P. 92|61: a las 13.30 horas — Repuestos para motores Nordberg, San Giorgio y juntas de cobre para motor Buston.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso Capital Federal todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.5|8-Nº L-6.450-v.18|8|61

GAS DEL ESTADO

Licitaciones públicas

Pliego Nº 4.511: Const. planta almacenaje gas licuado indiluido, en Dock Sud.

Apert. 25|8|61, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.512: Const. planta envasado en Ciudad de Salta (Pcia. de Salta).

Apert. 28|8|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.513: Const. ramales alimentación industrias de Rosario (Pcia. Santa Fe).

Apert. 31|8|61, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 horas.

e.10|8-Nº L. 6.566-v.23|8|61

Pliego Nº 4.508: Adq. Tanques pulmón p|planta almacenaje y envasado gas.

Apert. 23|8|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.509: Adq. formularios y facturas.

Apert. 22|8|61, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.510: Const. pileta natación en el Tigre (Pcia. Bs. As.).

Apert. 25|8|61, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 horas.

e.10|8-Nº L. 6.567-v.16|8|61

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.505: provisión e instalación de galpón y estantería metálica. — Apert.: 22|8|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.506: carrocerías metálicas p|pick-up. — Apert.: 16|8|61, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.7|8-Nº L-6.466-v.11|8|61

Pliego Nº 4.503: Provisión Equipo de dos ascensores. — Apertura 24|8|61, a las 11 horas.

Pliego Nº 4.504: Adq. Máquinas de sumar y calcular, eléctricas. — Apert. 24|8|61, a las 12 horas.

Pliego Nº 4.507: Compresores p|gas licuado de petróleo (propano - butano), completos. Apert. 18|8|61 a las 10 hs.

e.5|8-Nº L-6.451-v.18|8|61

Pliego Nº 4.502: Dist. cilindros gas envasado, zonas cercanas Cap. Fed. Apert. 9|8|61. a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 horas.

e.1º|8-Nº L.6.357-v.11|8|61

Pliego Nº 4.501: Discos de cuero. — Apert. 10|8|61, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 horas.

e.1º|8-Nº L.6.358-v.11|8|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL IMPRENTA

Expediente Nº 108.123

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, de distintos tipos. El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el 11 de setiembre de 1961 a las 10 horas. — Enrique A. Storani, Jefe Principal.

e.9|8-Nº L. 6.547-v.22|8|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES

Expediente Nº 40.614|60

Llámase a Licitación Pública Nº 14, día 16 de agosto de 1961, 16 horas, para la "Provisión de Materiales varios para Reparación de Techos" a efectuarse Escuela Nacional de Enseñanza Técnica (1) Nº 2 calle Juan B. Palaa 711, Avellaneda.

Consulta y entrega de pliegos s|cargo en el Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1961.

e.9|8-Nº L-6.539-v.11|8|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación pública Nº 26

Expediente F-6.946|61

Llámase a licitación pública para el día 21 de agosto de 1961, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y farmacéuticos, tela adhesiva, agitador, instrumental científico; centrífugas, cortadora de gasa etcétera, con destino al Instituto de Fisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.10|8-Nº L. 6.568-v.12|8|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 6.351|61

Llámase a Licitación Pública Nº 93-1961 para el día 18 del mes de agosto de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino al Departamento Médico, Independencia 353, Capital y durante el ejercicio 1960-1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.9|8-Nº L-6.541-v.11|8|61

Expediente Nº 01105|61

Llámase a licitación pública número 3|62 para el día 1º del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|62 con destino al Instituto Saturnino Unzué — Jujuy 77, Mar del Plata— y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.9|8-N. L. 6.542-v.22|8|61

Expediente Nº 00940|61

Llámase a licitación pública número 2|61 para el día 1º del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|62, con destino al Instituto Dr. Carlos de Arenaza, Av. Rolón 1570, Boulogne, F.C.N. G.B, y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.9|8-Nº L. 6.543-v.22|8|61

Expediente Nº 00923|61

Llámase a licitación pública número 1|62 para el día 1º del mes de setiembre de 1961, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1º|11|61 y hasta el 31|10|62, con destino al Instituto Crescencia Boado de Garrigós —Warnes 2401, Capital— y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.9|8-Nº L. 6.544-v.22|8|61

Expediente Nº 06352|61

Llámase a Licitación Pública Nº 92|1961 para el día 18 del mes de agosto de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de instrumental científico, con destino al Departamento Médico y durante el ejercicio 1960-61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.9|8-Nº L-6.540-v.11|8|61

Expediente Nº 01098|61

Llámase a licitación pública número 5|62, para el día 1º del mes de setiembre de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|62 con destino al Instituto "Manuel Rocca" —Segurola 1651, Capital— y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.9|8-Nº L. 6.545-v.22|8|61

Expediente Nº 11.441|61

Llámase a licitación pública número 4|62 para el día 1º del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1º|11|61, hasta el día 31|10|61, con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Moreno, F.N.D.F.S., y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.9|8-Nº L. 6.546-v.22|8|61

Expediente Nº 20|444|60 y 21.355|60

Llámase a Licitación Pública Nº 39|61, para el día 25 del mes de agosto de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para impresión de formularios y construcción de camas, mesas, etc. con destino al Departamento de Conservación y durante el ejercicio 1960|61

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.2|8-Nº L-6 383.v.12|8|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación pública Nº 22

Exp. I. D. 9.578|61

Se llama a licitación pública para la adquisición de un equipo rotativo para soldadura eléctrica por arco, mandril, contrapunto giratorio, contrapuntos para torno con punta de Widia, torreta para cambio rápido de herramientas de torno, juego de herramientas para torno, diamante para rectificar, piedras esmeril juego de llaves, calibre de precisión inoxidable, martillos plásticos, reductor de presión de aire con filtro, pinzas, cinta métrica, mechas para metales cola cónica, para el Departamento de Ingeniería.

Valor estimado: $ 103.930.

Apertura de las propuestas: 1º de setiembre de 1961 a las 12 horas

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.10|8-Nº L. 6.570-v.12|8|61

Licitación pública Nº 21

Expte. R 1.037|59 (8º antecedente)

Se llama a licitación pública para la terminación del entretecho del pabellón B (Departamento de Ingeniería). Labo-

ratorio de Computadores, en el edificio de Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.

Valor estimado: $ 377.150,05 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Precio de la documentación: $ 150 moneda nacional.

Apertura de las propuestas: 4 de setiembre de 1961, a las 11 horas

e.10|8-Nº L.6.569-v.23|8|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 18|60|61

Llámase a licitación pública para el día 28|8|61, horas 11.30 para provisión a Facultad de Agronomía y Zootecnia de Material para laboratorio, máquinas agrícolas, máquinas de oficina y accesorios eléctricos. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Uruguay 864. 2º piso, oficina 205, Buenos Aires.

Acto apertura propuesta tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán.

e.10|8-Nº L-6.575-v.23|8|61

Universidad Nacional de Cuyo

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Licitación pública

Material para Investigaciones

Llámase a licitación pública para el día 21 de agosto a las 10 hs., para la adquisición de una máquina rotaprint o similar, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas (Expediente 57854-F-61 — 17162-D).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Contaduría de la Facultad, sita en la calle Lavalle 373 — Ciudad — Mendoza — Decanato.

Buenos Aires, 26 de julio de 1961.

e.10|8-Nº L.6.469-v.12|8|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 9|8|61.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación pública

Adquisición productos químicos

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre de 1961, a las 11 horas, para la adquisición de drogas de laboratorio, fertilizantes e insecticidas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expte. Nº 503-F|61).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.10|8-Nº L.6.571-v.12|8|61

Adquisición de moblaje, artefactos y tapicería

Llámase a licitación pública para el día 14 de setiembre de 1961, a las 11 horas, para la adquisición de moblaje, artefactos y tapicería (heladeras eléctricas, muebles metálicos para oficina, congeladores estufas, caloríferos, ventiladores y otros), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.10|8-Nº L.6.572-v.23|8|61

Adquisición de máquinas, motores y herramientas

Llámase a licitación pública para el día 11 de setiembre de 1961, a las 11 horas, para la adquisición de máquinas motores y herramientas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expediente Nº 393 F|61).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.10|8-Nº L.6.573-v.23|8|61

FACULTAD DE INGENIERIA

Licitación Pública

Exp. Nº 14.868-F-61

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1961, a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico con destino al Laboratorio Radioquímica de la Facultad de Ingeniería. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería. Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Parque de Mayo, San Juan.

e.10|8-Nº L-6.574-v.12|8|61

FACULTAD DE CIENCIAS

San Luis

Llámase a licitación pública para el día 7 de septiembre de 1961, a las diez (10) horas, con el objeto de proveer de instrumental científico a la escuela de matemáticas y física, dependiente de la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.7|8-Nº L-6.468-v.19|8|61

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285 T. E. 96827

Llamados a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para contratar la provisión de los siguientes elementos:

Productos medicinales e instrumental científico: comprende artículos de vidrio, drogas, especialidades medicinales, algodón, etc. — Apertura: 29 de agosto de 1961, a la hora 10.

Cocina a supergas, dejando toma para conexión gas natural: tipo industrial con seis quemadores; 2 hornos; plancha para bifes y 10 cilindros, instalada y puesta en funcionamiento. — Apertura; 23 de agosto de 1961, a la hora 10.

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, concurrir al Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, en el horario de los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.7|8-Nº L-6.472-v.19|8|61

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a licitación pública Nº 15-61, para el día 23 de agosto de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina de contabilidad, con destino a la Dirección General de Administración de Justicia, Departamento de Contaduría.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.1º|8-Nº L.6.376-v.11|8|61

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expte. 1818|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6, cuya apertura se realizará el día 4 de septiembre del cte. año a las 11 horas, para la realización de trabajos de albañilería en general, instalaciones, carpintería de madera y metálica, vidrios y pintura y vereda perimetral, para la prosecución de la construcción del laboratorio de Microbiología, Departamento de Patología Animal. — Los pliegos de condiciones, bases y demás especificaciones técnicas, deben retirarse de la Sección Compras de la citada Facultad, de lunes a sábados de 8 a 12 horas. — Precio del pliego: m$n. 500.—

Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000.

e.3|8-Nº L-6.411-v.14|8|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"

Licitación Pública Nº 11

Expediente Nº 9.284 H.

Llámase a Licitación Pública para el día 18 (dieciocho) de Agosto de 1961, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de instrumental científico, camillas, tensiómetros, muebles, etc.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, Julio 31 de 1961. — Juan A. Larisgoitia, Administrador.

e.9|8-Nº L-6.548-v.11|8|61

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto, a las 10 horas, para la provisión de 1 (un) fichero eléctrico, 17 (diecisiete) ficheros Kardex, y 7 máquinas calculadoras eléctricas.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Nº 1, Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 horas a 12 horas.

e.7|8-Nº L-6.470-v.19|8|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle José Bonifacio 3650, asiento de la escuela 19 C. Escolar 11º.

Presupuesto Oficial: m$n. 406.845.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital el día 23 de agosto, a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50. — Arq. Dermot J. Grehan, director general de arquitectura.

e.3|8-Nº L-6.408-v.14|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle San Antonio 640 asiento de la Escuela Nº 28, C. Escolar 5º.

Presupuesto oficial: m$n. 745.925,—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 23 del mes de agosto, a las 14 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 100,—.

e.28|7-Nº L.6.292-v.14|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para adjudicar las obras de reparación y ampliación en el edificio sito en la calle Ayacucho 1849 asiento de la Escuela Nº 21, C. Escolar 1º.

Presupuesto oficial: m$n. 1.366.615,—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 23 del mes de agosto, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 300,—.

e.28|7-Nº L.6.293-v.14|8|61

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 74, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle 24 de Noviembre 1536, asiento de la Escuela 7, C. Escolar 6º. — Presupuesto oficial m$n. 1.054.050. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º del mes de setiembre, a las 14. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 Nº L.6.473 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 75, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Alsina 1734, asiento de la Escuela 17, C. Escolar 3º. — Presupuesto oficial pesos moneda nacional 543.365. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º del mes de setiembre, a las 15. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 Nº L.6.474 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 79, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Humberto 1º 3171, asiento de la Escuela 11, C. Escolar 6º. — Presupuesto oficial m$n. 1.080.615 — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º del mes de setiembre, a las 16 hs. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 Nº L.6.475 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 86, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Fco. Beiró 4430, asiento de la Escuela Diferencial Nº 3. — Presupuesto oficial m$n. 694.100. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º del mes de setiembre, a las 17 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 Nº L.6.476 v.25|8 61

Llámase a Licitación Pública número 76, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle San Antonio 1136, asiento de la Escuela 29, C. Escolar 5º. — Presupuesto oficial m$n. 269.170. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 28 del mes de agosto, a las 14 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 50. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 Nº L.6.477 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública número 81, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Fco. Acuña de Figueroa 850, asiento de la Escuela 19-21, C. Escolar 2º. — Presupuesto oficial m$n. 276.510. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 28 del mes de agosto, a las 15 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos $ 50. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 Nº L.6.478 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle P. Morán 2899, asiento de la escuela 11, C. Escolar 16º.

Presupuesto Oficial: m$n. 266.700.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 28 del mes de agosto, a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50.—.

e.7|8-Nº L-6.479 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle J. Juárez 870, asiento de la escuela 12-24, C. Escolar 2º.

Presupuesto Oficial: m$n. 240.180.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 28 del mes de agosto, a las 17 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50.

e.7|8-Nº L-6.480 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Venezuela 753, asiento de la Plaza E. Físicos 1º, C. Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: m$n. 147.840.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de agosto, a las 15 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50.

e.7|8-Nº L-6.481 v.11|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Avda. A. Alcorta 2502, asiento de la escuela 25, C. Escolar 5º.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 133.420.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de agosto, a las 14 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos pesos moneda nacional 50.—.

e.7|8-Nº L-6.482-v.11|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Yerbal 2370, asiento de la escuela 1, C. Escolar 12º.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 1?0.850.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de agosto, a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: pesos moneda nacional 50.—.

e.7|8-Nº L-6.483-v.11|8|61

Licitación Pública Nº 12

Expediente Nº 3594-I-961

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 2|8|961, para resolver con destino a: Personal de maestranza y servicio, la adquisición de: Uniformes, zapatos, camisas, etc.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1961, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires 26 de julio de 1961. — Serafín R. Piano, Director General de Administración (Int.), Consejo Nacional de Educación.

e.2|8-Nº L-6.382.v.12|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Bolívar 346, asiento de la escuela 20, C. Escolar 4º.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 173.570.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de agosto, a las 17 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: pesos moneda nacional 50.—.

e.7|8-Nº L-6.484-v.11|8|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 427, para el día 24 de agosto de 1961. - Ciudad de Buenos Aires. - Nº 427: Hora: 10.40. Provisión de 1.000 kg. de soldadura de estaño en varillas al 33 %, similar a la marca "Dutch-Boy", de primera calidad, elemento destinado al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de la suma de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Direccin General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado; indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|8-Nº L-6.578-v.12|8|61

Licitación Pública Nº 426, para el día 24 de agosto de 1961. - Ciudad de Buenos Aires. - Nº 426. Hora: 10.30. Provisión de una bomba inyectora de condensado, un tanque de condensado y una válvula reductora, elementos destinados a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|8-Nº L-6.579-v.12|8|61

Licitación Pública Nº 421, para el día 22 de agosto de 1961

Monte Chingolo - Pcia. Bs. As.

Nº 421 - Hora: 11.00 — Provisión de elementos contra incendio, mangueras de lino, lanzas de cobre, extintores, etc., destinados al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.00. Precio de la documentación técnica, $ 10.00 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, donde la deberán entregar antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8-Nº L-6.549-v.11|8|61

Licitación Pública Nº 422, para el día 22 de agosto de 1961

Nº 422 - Hora: 11.10 — Provisión de 300 cajas especiales construidas en chapa de plomo, destinadas al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede $ 100.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica, $ 15.00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8-Nº L-6.550-v.11|8|61

Licitación Pública Nº 423, para el día 22 de agosto de 1961

Nº 423 - Hora 11.20 — Provisión de accesorios, bujes de reducción, entrerroscas con tuercas, tees, etc. de bronce elementos destinados al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 15.00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo

e.9|8-Nº L-6.551-v.11|8|61

Licitación Pública Nº 412 para el día 1º de setiembre de 1961

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 412. — Hora: 10.30. — Provisión de cañería de hierro galvanizado, para instalación de gas y servicio contra incendio, con costura, con rosca y cupla, en tramos de aproximadamente 6 m. de largo, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 100.000,— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 20.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|8-Nº L.6.517-v.21|8|61

Licitación Pública Nº 404, para el día 30 de agosto de 1961. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 404, hora 11,10: Adquisición de 260.000 kg. de hierro redondo para hormigón armado de varios diámetros y cantidades con destino a la obra construcción de una residencia para Personal Militar Superior del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 20.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|8-Nº L.6.437-v.16|8|61

Licitación Pública número 405, para el día 30 de agosto de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 405. — Hora 10.30; Adquisición de 10.000 metros de tirantería de Pino Brasil o Paraná de 7,5 x 7,5 cm. de largo, superiores a 4.00 metros, calidad 80|20 y 6.000 m2. tablas de pino Brasil o Paraná de 25,4 mm. de espesor de 15 cm. de ancho y largo superiores a los .00 metros, con destino a la Obra Contrucción de una Residencia para Personal Militar Superior del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica pesos 20.— m n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad, a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|8-Nº L-6.438-v.16|8|61

Licitación Pública Nº 397, para el día 28 de agosto de 1961.

Ciudad de Buenos Aires.

Nº 397, hora 10.30: Provisión de 5.000 bolsas de cemento portland de 50 Kg. cada una, destinadas a la Construcción de una Residencia para personal Militar Superior del Ejército en la calle Migueletes y Concepción Arenal, en la Ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 20 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|8-Nº L-6.389-v.12|8|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

C. Pellegrini 5830 - V. Alsina

Provincia de Buenos Aires

Licitación Pública de Compras Número 71|61.

Fecha de apertura: 7 de Setiembre de 1961 a las 10 horas.

Por la provisión de: 300 ton. de ferrosilicio.

e.9|8-Nº L-6.552-v.22|8|61

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

VILLA MARIA (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 17|61 (2º llamado), por la provisión de 140 toneladas de Algodón Linters.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de septiembre de 1961, a las 10,30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Córdoba).

Por datos - Pliegos de Condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.9|8-Nº L-6.553-v.22|8|61

FCA. MILITAR DE ACEROS

C. Pellegrini 5830 - V. Alsina

Provincia de Buenos Aires

Licitación Pública de Compras número 70/61. — Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1961, a las 10 horas. — Por: la provisión de piezas refractarias. — Ricardo J. Ch. Lindstroem, Director Fábrica Militar de Aceros.

e.9|8-Nº L-6.554-v.22|8|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Licitaciones Públicas

31|VIII|61 — Nº 112|61, a las 11 hs., por tetraetilo de plomo.

31|VIII|61 — Nº 113|61, a las 11.15 hs., por mangas filtrantes - Tejidos de nylon.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.7|8-Nº L-6.486-v.19|8|61

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 24 de octubre de 1961, a las 11, la apertura de la licitación pública Nº 108|61 para contratar la prestación de asesoramiento para la revisión y ajuste orgánico funcional de varias fábricas militares dependientes de esta Repartición. — El Director General.

e.10|8-Nº L-6.576-v.12|8|61

Fca. Militar de Aceros

Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina

Pcia. Bs. Aires

Licitación Pública de Compras Nº 72|61. — Fecha de apertura: 24 de agosto de 1961, a las 10 horas. — Por la provisión de uniformes (Trajes ambos).

e.10|8-Nº L-6.577-v.12|8|61

Altos Hornos Zapla

Licitación Pública 24|61

Por amueblamiento y decoraciones de locales para cines - teatros, Proveedurías, confiterías, bibliotecas, salas de conferencias, etc. en el establecimiento Altos Hornos Zapla.

Apertura de las propuestas el día 31 de agosto de 1961 a las 10 horas, en la citada Repartición, Gral. M. N. Savio, (Pcia. de Jujuy), F. C. N. G. B.

Monto estimado: m$n. 16.000.000.

Garantía: 1 o|o (uno por ciento) del valor total de la oferta.

Pliegos de condiciones en el mencionado Establecimiento (Sección Compras) o Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), sita en Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, valor del mismo m$n. 150.

e.5|8-Nº L-6.452-v.18|8|61

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - (Pcia. Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|61, para el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, para la venta de aceros rápidos redondos, planchuelas, cuadrados y en chapa de diferentes medidas y características.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán", Provincia de Santa Fe, de 7 a 14 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.2|8-Nº L-6.387-v.12|8|61

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6.009|61 para el día 15 de setiembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de una Central Termoeléctrica de Vapor completa (Comb. Fuel-oil y|o carbón) formada por: 3 Grupos Turbogeneradores a condensación de 7.500 Kw c|u. con sobrecarga continua 8.000 Kw c|u.: Calderas, Equipo de molienda del carbón, Tuberías, Parte eléctrica, Preparación agua alimentación y Adicional, etc. Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia Servicios de Ventas, Av. Cabildo 65, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a viernes.

e.2|8-Nº L-6.386-v.12|8|61

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Compras)

Av. Lib. Gral. San Martín 2204

T. E. 83-6102

Licitación Pública Nº 12|61

Condensadores de cerámica, de mica, al aceite, al vacío, electrolíticos, válvulas, llaves magnéticas, resistencias, copladores, multímetro, etc.

Apertura: 29|8|61, a las 12 horas. Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Depto. Administrativo.

e.10|8-Nº L-6.580-v.12|8|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.562 hasta el día 21 de agosto de 1961, a las 15 horas, para la provisión de estopa y trapos de algodón, blancos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 35.— m|n.

e.10|8-Nº L-6.581-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.581-v.14|8|61

Suministros

Llámase a licitación pública Nº 3.551, hasta el día 18 de agosto de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: bujes de goma con respaldo de bronce, para eje portahélice de draga, según plano.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 15.— m/n. — Pedro M. Mondani, Director de Suministros.

e.9|8-Nº L-6.565-v.11|8|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 8437|1961

Juntas y abrazaderas de hierro fundido, para cañería de fibrocemento. — 1º|9|61, a las 15. Chargas 1840.

e.8|8-Nº L-6.525-v.21|8|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública 349-O, hasta el día 7 de septiembre de 1961, a las 18 horas, para el reparo de tres generadores de vapor (calderas); tres bombas a vapor y demás elementos; instalación de cañerías para vapor condensado, etc., por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires). — Presupuesto oficial: pesos 680.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40 m|n.

e.8|8-Nº L-6.523-v.20|8|61

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 347-O, hasta el día 1º de setiembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de hornos incineradores, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto oficial: $ 480.000.— m|n. — Pliegos y consultas: Suministros - DNA. - (Licitaciones) - Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. — Precio documentación: $ 40.— m|n. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 1º de setiembre de 1961, a las 18 horas y en la Conducción Obras de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.7|8-Nº L-6.489-v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 348-O, hasta el día 4 de setiembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión e ins-

talación de avisadores de incendio, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de las Personas, sito en la calle Cangallo Nº 666, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 287.010, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros — DNA. (Departamento Licitaciones) — Carlos Calvo Nº 190, piso 1º — Capital. — Documentación: $ 80,00 m|n.

e.7|8-Nº L. 6.493 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 345-O hasta el día 29 de agosto de 1961, a las 18 horas, para la provisión y colocación de revestimiento granítico, lavado tipo "Fulget" o similar, por "Unidad de medida" en el edificio de la Casa de Gobierno, sita en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto oficial: $ 1.891.200,— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros DNA. (Departamento Licitaciones) Carlos Calvo Nº 190, piso 1º. Capital, así como también en la Dirección Nordeste, calle Avda. 3 de Abril Nº 398, Corrientes, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa fecha. — Documentación: $ 40,— m|n.

e.28|7-Nº L.6.297-v.14|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 346-O hasta el día 29 de agosto de 1961, a las 16 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Escuela Normal —Curso de Aplicación— sita en Viedma, Provincia de Río Negro. Presupuesto oficial: $ 15.282.000.— m|n. Pliegos y consultas: Suministros, (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190 piso 1º, Capital así como también en la Dirección Sud, calle Vicente López Nº 455 Bahía Blanca (Bs. As.). Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras Servicios Públicos Av. 9 de Julio 1925, Planta Baja. Recepción de propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14º, y en la Dirección Sud, hasta cinco días antes de la fecha de apertura. — Precio documentación: $ 650,— m|n.

e.28|7-Nº L.6.298-v.14|8|61

Llámase a licitación pública Nº 343-0. hasta el día 28 de agosto de 1961 a las 18 horas para la provisión e instalación de central de alarma de incendio, por "ajuste alzado" en el edificio del Palacio de Justicia (Archivo del Registro de la Propiedad, 7º piso), sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 511.891,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. (Departamento Licitaciones) - Carlos Calvo Nº 190, piso 1º - Capital. Documentación: $ 50,00 m|n.

e.26|7-Nº L-6.240-v.11|8|61

Aceros y perfiles laminados. — Expediente: 34.925|1960. — 29|8|1961 a las 15, Charcas 1840.

e.2|8-Nº L-6.393-v.12|8|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3990, para la adquisición de casillas desarmables pesos 1.200.000. — Presentación propuestas, 1º de septiembre, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|8-Nº L-6.519-v.21|8|61

Licitación Pública Nº 3991 para la adquisición de repuestos para motores Cummins H. S. 6 B. I. — $ 900.700.00 m|n. — Presentación propuestas: 1º de septiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|8-Nº L-6.520-v.21|8|61

Licitación Pública Nº 3.946, para la adquisición de motoniveladora y tractores, de importación, $ 357.765.000. — Presentación propuestas: 1º de septiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|8-Nº L-6.521-v.21|8|61

Licitación Pública Nº 3984, para la adquisición de repuestos para motopala Fournapull C-eléctrica, $ 1.026.168.—. Presentación propuestas: 31 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital.

e.7|8-Nº L-6.486-v.19|8|61

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo Canals - La Carlota, sección Km. 474 - Km. 497,683 y puente s|Río IV, en La Carlota, $ 112.121.376. Presentación propuestas: 5 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|8-Nº L-6.490-v.25|8|61

Licitación pública de las obras de Ruta 65, tramo Concepción-Alpachiri y puentes. $ 65.381.417,00. Presentación propuesta: 4 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|8-Nº L-6.491-v.25|8|61

Licitación pública de las obras de la Ruta 215, tramo La Plata-Monte, Km. 0,900. Km. 109.3; Sección Km. 25.700 Km. 67,800, $ 8.361.865,69. Presentación propuestas: 23 de agosto a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.28|7-Nº L.6.294-v.14|8|61

Licitación pública de las obras de Ruta 259, tramo Río Corintos-Frontera, $ 25.657.246. — Presentación propuestas: 30 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7-Nº L.6.295-v.14|8|61

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 78|61

Llámase a licitación pública para adquirir "Fichas para Registrar Expedientes y Actuaciones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de agosto de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. — Dirección General de Administración.

e.10|8-Nº L-6.58 -v.12|8|61

Licitación Pública Nº 71/961

Llámase a licitación pública para contratar "Reparación en la instalación de agua y servicio contra incendio en el palacio central de la Secretaría de Comunicaciones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de setiembre de 1961 a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. Presupuesto oficial: pesos 600.000.— m|n. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Dirección General de Administración.

e.9|8-Nº L-6.556-v.28|8|61

Licitación pública Nº 56/961

Llámase a licitación pública para adquirir "Caños de acero".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de agosto de 1961, a la 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Dirección General de Administración.

e.9|8-Nº L-6.557-v.11|8|61

Licitación Pública Nº 77/961

Llámase a licitación pública para adquirir "Casillas habitación desarmables".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de setiembre de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Dirección General de Administración.

e.9|8-Nº L-6.550-v.29|8|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 57.037 SC|61

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1961, para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de una sucursal en la zona de Floresta Sud, de la Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la sucursal 7, (Buenos Aires), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.

e.7|8-Nº L. 6.497 v.11|8|61
e.14|8-Nº L. 6.497 v.18|8|61
e.21|8-Nº L. 6.497 v.22|8|61

Licitación Pública Nº 70|961

Adquisición: "Consola de Estudio Sistemas de Señalización, Micrófonos, etc., etc.

Comunícase interesados que respecto de la licitación pública del epígrafe se ha resuelto lo siguiente:

1º) Prorrogar su apertura, que debía realizarse el 7 de agosto de 1961, a las 16, hasta el día 23 de dicho mes a la misma hora.

2º) Modificar el plazo de entrega original de 60 (sesenta) días ampliándolo a 120 (ciento veinte) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Dirección General de Administración.

e.8|8-Nº L-6.419-v.14|8|61

LICITACION PUBLICA Nº 4 C|61
(2º Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre de 1961, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio postal, sucursal 18, sita en Avenida Corrientes y Mario Bravo, de esta Capital.

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en la Dirección General de Arquitectura 5º piso, oficina 540, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados, con ocho días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 15.660.000

Valor del cuadernillo de planos tipos: cien pesos m|n. ($ 100).

Valor del pliego: Quinientos pesos m|n. ($ 500).

e.8|8-Nº L-6.526-v.26|8|61

Licitación Pública Nº 73|961

Llámase a licitación pública para adquirir "máquinas de contabilidad, sumar y calcular".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de setiembre de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — Director General de Administración.

e.8|8-Nº L-6.527-v.21|8|61

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 24-P|61

Nº 24-P|61 — 13|9|61 a las 9.30. — Por la ejecución de obras de canalización subterráneas en la Sección Belgrano, Pampa, zona Norte de la Capital Federal. — Monto estimado: m$n. 6.326.766,20. — Valor del pliego: m$n. 500.—

Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería Gral. Defensa 143, piso 5º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas, y retirarlos en nuestra Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes Av. La Plata 1540 piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas

Entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.8|8-Nº L-6.528-v.12|8|61

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 2-C|61
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 14 de septiembre de 1961, a las 16.30 horas, para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Belén (Prov. de Catamarca).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, 5º piso, oficina 540, teléfono del Estado 31-5031, Int. 690 en la Delegación Postal Catamarca u Oficina Belén.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal Catamarca, con ocho días de anterioridad a la fecha del llamado.

Presupuesto básico oficial, dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 2.450.000 m|n.), valor de la documentación: doscientos pesos ($ 200 m|n.). Cuadernillo de planos tipos: cien pesos ($ 100 m|n.).

e.10|8-Nº L-6.583-v.29|8|61

Expte. 41.341 SC|61

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 24 de agosto de 1961 a la 17 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires, para contratar el servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Lomas de Zamora (BA) e intercambio postal con las estafetas Villa Independencia y Nº 1 Loma Sud (BA)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas Lomas de Zamora, o a Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.19|8-Nº L-6.366-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.366-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.366-v.14|8|61

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 96|61

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de 300.000 láminas "Argentina", medidas 7? cms. de alto 52 cms. de ancho; 30.000 ejemplares de cada uno de los diez (10) diapositivos que proveerá esta Dirección Nacional de Turismo; realizadas en papel ilustración de 2 grs. aproximadamente: sistema hueco-offset, a 6 colores el fotocromo y color para el texto del pie, impresión color por color. — Fecha de apertura: 31 agosto 1961 (15 horas).

Licitación Pública Nº 97|61

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de 6? ?0 láminas medidas 65 cms. de ancho por 90 cms. de alto aproximado sobre vistas panorámicas de nuestro país.

Trabajo [illegible] sistema hueco offset, en papel ilustración de 142 grs. aproximadamente. [illegible] por color. Los fotocr[illegible]os a [illegible] res. medidas 20 x 20 [illegible] serán entregados por esta Dirección Nacional de Turismo, como así también [illegible] película pluma correspondientes a la leyenda. — Fecha de apertura: 31 agosto 1961 (17 horas). — Pliego de condiciones: Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º piso, of. 108, Capital. (Horario: 13.30 a 18.30 horas). — Informes técnicos: Uruguay 291, 4º piso Capital (Horario: 13.30 a 18.30 horas).

e.4|8-Nº L-6.442-v.16|8|61

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O. 61|17, Día 29 de agosto de 1961, a las 14 horas.

Ramal Merlo-Lobos: Renovación vía única entre km. 30,523|48,016 y km. 59,985, 61,880. Renovación cambios y vías auxiliares en estaciones Mariano Acosta, Marcos Paz, Moreno y Las Heras

Presupuesto oficial: $ 9.369.515 m|n. Venta de pliegos: $ 300. — Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.10|8-Nº L-6.584-v.23|8|61

Departamento de Suministros

Expediente M. 61|167

Se llama a licitación pública para la provisión de: Lonas de algodón y cáñamo. Apertura: 25|8|61, hora 14.

Precio del pliego con especificaciones, incluído el de condiciones generales, ha sido fijado en $ 55.— m|n. c|l.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas

e.7|8-Nº L-6.500-v.11|8|61

Expediente M. 61|164

Se llama a licitación pública para la provisión de: Cadena central para coches y vagones

Apertura: 14|8|61 - 14 horas.

(Precio del pliego con especificaciones: $ 50 m|n. — Precio del dibujo y del pliego de condiciones generales: $ 5 m|n. cada uno).

Informes. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1º|8-Nº L-6.368-v.11|8|61

Expte. M. 61|109

Llámase a licitación pública, para la provisión de: clavos de vía.

Apertura: 24|8|61, hora: 14. — (Precio del pliego: $ 50.— m|n.).

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973 Capital, de lunes a viernes del 13 a 18 horas.

e.3|8-Nº L-6.415-v.14|8|61

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura: 22|8|61: Púb. 804, 14 horas. Trajes de fajina.

Apertura 25|8|61: Priv. 2.597, 15 horas. Teléfonos a magneto, mangos, cápsulas, bocales, orejeras, de microteléfonos, tubos fusibles, carbones, etc.

Apertura 29|8|61: Púb. 808, 15.30 horas. Zorritas a motor p|inspección trocha media, zorras plataforma p|cuadrillas, repuestos varios. — Púb. 809, 16.30 horas. Paragolpes tipo Turplat "Noweld" p|coches y vagones.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º P. Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.8|8-Nº L-6.529-v.14|8|61

EMPRESA FERROCARRILES DE L ESTADO ARGENTINO

Adquisición de 500 Bogies para Coches de Pasajeros

Licitación Pública Nº 34|61

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 27 de septiembre próximo a las 14 horas, para la apertura de sobres presentados, acto que se realizará en la Sección Licitaciones, Avenida Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrá consultarse y|o adquirirse el pertinente pliego de condiciones al precio de m$n. 500.— el ejemplar, cualquier día hábil de 13 a 18 horas.

e.2|8-Nº L-6.395-v.12|8|61

AL C. P. 31|61
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 21 agosto 1961 - 14 hs.: Confección ambos de fajina - O. C. 58|61 Ax. 10. — 24 agosto 1961 - 13 hs.: Caños acero - O. C. 12|61 Ax. 5. — 24 agosto 1961 - 14 hs.: Puente grúa 20 Tn - O. C. 57|61. — 24 agosto 1961 - 15 hs.: Acero Perfil I. - O. C. 2|6 Ax. 12. — 25 agosto 1961 - 13 hs. Limas varias - O. C. 11|61 Ax. 2. — 25 agosto 1961 - 14 hs.: Carpas de lona - O. C. 16|60 Ax. 4. — 28 agosto 196. - 13 hs.: Alambre de cobre, hierro, etc. - O. C. 36|61 Ax. 2. — 28 agosto 1961 - 1 hs.: Cojinetes a bolilla - O. C. 51|61 Ax. 15. — 28 agosto 1961 - 15 hs.: Chapas lisas de

acero - O. C. 8|61 Ax. 9. — 29 agosto 1961 - 13 hs.: Zorras a motor - O. C. 54|61 Ax. 5. — 30 agosto 1961 - 14 hs.: Motores Diesel - O. C. 54|61 Ax. 12. — 29 agosto 1961 - 14 hs. Electrodos para soldadura - O. C. 85|61 Ax. 5. — 29 agosto 1961 - 15 hs.: Alambre de cobre para telégrafo - O. C. 8|61 Ax. 29 — 30 agosto 1961 - 13 hs.: Arrabio Hematite - O. C. 6 61 Ax. 10. — 30 agosto 1961 - 15 hs: Pilas secas - O. C. 14|61 Ax. 4. — 31 agosto 1961 - 13 hs.: Tornillos para madera - O. C. 4|61 Ax. 2. — 31 agosto 1961 - 14 hs.: Antecámara para C. motor O. C. 66|61 Ax. 5. — 31 agosto 1961 - 15 hs.: Mangas de goma - O. C. 28 61 Ax. 14. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 hs., Avda. Maipú 4, Capital — La Administración.

e.1º|8-Nº L-6.369-v.11|8|61

Al. O.P. Nº 33|61

Licitación Pública O.C. 70|61 Ax. 6. Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para pisos de vagones. Apertura: día 11 de setiembre de 1961, a las 14 hs., en la oficina de Licitaciones. Avda. Maipú 4. Capital Federal. Precio del pliego: $ 100.— m|n. Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital, de 13 a 17 hs.: Almacenes Tafí Viejo, Tafí Viejo. Pcia. de Tucumán, de 9 a 12 hs., y Almacenes Laguna Paiva, Laguna Paiva. Pcia. de Santa Fe, de 9 a 12 hs. — La Administración.

e.7|8-Nº L-6.501-v.19|8|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|61 con apertura simultánea en la Administración General de Puertos (Suministros. Compras), sita en Rivadavia 578, 1er piso, oficina 104, de la Capital Federal, y en la Administración del Puerto Rosario, el día 11 de septiembre de 1961, a las 15 horas, para la construcción de un edificio de dos plantas en la Administración del Puerto Rosario. — Venta de la documentación al precio de $ 150.— m|n., el ejemplar, en las direcciones citadas, dentro del horario de 12.30 a 17 horas.

Importe mínimo de la garantía: pesos 40.000.— m|n.

e.8|8-Nº L-6.530-v.26|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 38|61, con apertura simultánea en la Administración General de Puertos (Suministros-Compras) sita en Rivadavia número 578, 1er piso, oficina 104, de la Capital Federal, y en la Administración del Puerto Rosario, el día 6 de setiembre de 1961, a las 16 horas, para la construcción y refección del edificio para talleres de la Administración del Puerto Rosario. Venta de la documentación al precio de $ 150.— m|n el ejemplar, en las direcciones citadas, dentro del horario de 12 30 a 17 horas.

Importe mínimo de la garantía pesos 38.758.60 m|n.

e.1º|8-Nº L-6.372 v.19|8|61

AUTORRUTAS ARGENTINAS . ENT

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes bienes cuya apertura se efectuará en la fecha y hora que a continuación se detalla:

28 de agosto de 1961, a las 15 horas: 12 (doce) ómnibus marca "Berliet", modelo aproximado 1950, sin funcionar, capacidad 41 pasajeros.

Repuestos varios nuevos y usados para ómnibus "Berliet" e "Isobloc".

Motores eléctricos trifásicos en funcionamiento.

1 (una) máquina de agujerear, de pie a columna marca "Schuchardt" en funcionamiento.

1 (uno) reloj control personal marca "Cronos" en funcionamiento.

Lámparas eléctricas para 220 volts.

Bombas inyectoras C. A. V. y Sigma.

Pliegos de bases y Condiciones: Retirar en San Juan 21 (1er. piso) Capital Federal, lunes a viernes de 12.30 a 20 horas.

Informes y Aclaraciones: Solicitar personalmente, o telefónicamente en San Juan 21, Cap. Federal. T. E. 33-6608, 6601 y 7961, lunes a viernes de 12.30 a 20 hs.

Lugar de apertura: San Juan 21 (1er. piso). Cap. Federal, en la fecha y hora indicada precedentemente.

e.10|8-Nº L-6.585-v.16|8|61

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura: 24|8|61, 16 hs. Nº 1427: 45.000 m. cable forrado de tela impermeable y amianto. — 13|9|61: 15 hs. Nº 1428: 800 secciones de inducido. — 14|9|61: 14 hs. Nº 1429: 2.200 m. cable conductores de cobre estañado; 40 200 m. de caños de acero esmaltado: 20 300 accesorios para instalaciones eléctricas. — 19|9|61: 14 hs. Nº 1430: Interruptores y cajas: 15 hs. Nº 1431: 3.000 m2. linóleum para coches. — 20|9|61: 14 hs. Nº 1433: Planchuelas y planchones de acero: 15 hs. Nº 1434: 240 poleas para dínamos.

Licitaciones Privadas

Apertura: 6|9|61: 14 hs. Nº 6605: 3.600 resortes de goma. — 7|9|61: 14 hs. Número 6607: 200 kg. barra para soldadura autógena; 250 kg. electrodo para soldar a hierro fundido. — 13|9|61: 14 hs. Nº 6613: Aislación de mica.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs., en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Div. Adquisiciones. Avda. Maipú 1302. 4º piso, of. 424; en Rosario, Depto. Almacenes. Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.

e.7|8-Nº L-6.502-v.11|8|61

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 847: lona para componer encerados. — Apertura: 15 horas del 31|8|1961. — Nº 851: Pinturas preparadas: 15.45 horas, del 31|8|61. — Nº 855: Transformadores trifásicos: 16.30 horas, del 31|8|61. — Nº 857: ejes cigüeñales de locomotoras: 15 horas, del 1º|9|61. — Nº 862: zorras para trocha ancha: 15.45 horas del 1º|9|1961. — Nº 860: acero para elásticos en barra planchuela: 16.30 horas, del 1º|9|61.

Licitación Privada Nº 3738: acero dulce labrado: 16 horas, del 16|8|61.

Retirar pliegos en oficina de compras. Viamonte 533. 3er. piso. Capital. de lunes a viernes de 12.30 a 14.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas, en oficina Nº 121, 1er. piso. Florida 783, Capital.

e.3|8-Nº L-6.417-v.14|8|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6185|61: Camisas de cilindro p. motor Mack.

Fecha de apertura: 4|9|61, a las 10 horas. Pliegos, consulta y retiro en Bartolomé Mitre 3345, Cap., de 7 a 14 horas. Valor: $ 10.— c|u.

Herbert L. Benedict — Jefe Departamento Suministros

e.7|8-Nº L-6.499-v.19|8|61

L. P. Nº 6.356,61 — Pistones Mack - Aper. 25|8|61 a las 10.05 hs. — L. P. Nº 6 451|61 — Carrozado p camiones Leyland, Skoda y Mack . Aper. 13 9|61 a las 10 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.1º|8-Nº L-6.367-v.11|8|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 26 (2º llamado) hasta el día 14 de septiembre de 1961, hasta las:

13.30 horas: Grupo A: Provisión de muebles metálicos, ficheros, etc.

14.30 horas: Grupo B: Provisión de muebles de madera mesas, sillas etc.

15.30 horas: Grupo C: Provisión de artefactos eléctricos, intercomunicadores, etc.

16.30 horas: Grupo D: Provisión de compresor y herramientas.

17 horas: Grupo G: Provisión de toalleros y saliveras.

17.30 horas: Grupo H: Provisión de carpetas, tinteros, cortapapeles, etc.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en División Suministros de esta Caja, Piedras 371, Piso 1º Capital, de 14 a 17 horas. — Presidente.

e.8|8-Nº L-6.532-v.21|8|61

EMPRESA DEL ESTADO TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6.412/61

Llámase a licitación pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 11.392/60 y Resolución S. T. número 483/61, para la adjudicación de los permisos de prestación de servicios de transporte de personas en común, en los recorridos de las líneas números 101, 102, 104, 105 106, 109, 110, 114, 115, 118, 119, 121, 122 123, 124 126 127, 129, 131, 132, 134, 135, 141, 142, 144, 149, 150, 151, 154, 155, 160, 163, 164 165, 166, 168 169, 170, 171 y 172, actualmente atendidos con vehículos tipo ómnibus por la Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires, que operan según se indica a continuación, desde las estaciones cuya denominación y ubicación es la siguiente:

Líneas	Estación	Ubicación
114—151—171	Cabildo	Av. San Isidro 4812
109—150	Curapaligüe	Curapaligüe 1440
118—163—164—165	Echeverría	Artilleros 2081
122—129—142	Flores	Av. Rivadavia 7540
124—125—168—172	Lastra "B"	Av. Lastra y Av. Gral. Paz
102—106—127—131	Lastra "C"	Av. Lastra y Av. Gral. Paz
132—154	Mayo	Culpina 1361/65
141—144	Quirno Costa	Av. del Trabajo 5526
101—115—134—156	Riachuelo	Luján 2417
104—149—155—170	Salta	Brasil 1284
105—110—166—169	Villa Devoto	Joaquín V. González 4602
119—121—123—135	Villa Real	Irigoyen 2302

La licitación incluye además la venta eventual de bienes muebles afectados a la explotación actual de esos servicios, alquiler de las estaciones denominadas "Cabildo, Echeverría, Flores Lastra "B" Lastra "C". Quirno Costa. Riachuelo. Salta, Villa Devoto y Villa Real y transferencia de la locación de las estaciones denominadas Curapaligüe y Mayo, en las opciones que seguidamente se indican, las que se otorgan a fin de facilitar la prestación de esos servicios:

a) Adquisición total o parcial de los vehículos y accesorios con arriendo y transferencia de locación en su caso, de esas estaciones:

b) Adquisición total o parcial de los vehículos y accesorios sin arriendo y sin transferencia de la locación de esas estaciones.

c) Arriendo y transferencia de la locación, en su caso, de esas estaciones, sin adquisición de los vehículos o accesorios:

d) Sin adquisición de los vehículos o accesorios y sin arriendo y sin transferencia de la locación de esas estaciones.

El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado en Transportes de Buenos Aires (Suministros) sito en Bartolomé Mitre 3345. Capital, mediante el pago de la cantidad de tres mil pesos moneda nacional y sus Anexos, mediante el pago de un mil pesos moneda nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de agosto de 1961, a las 12 horas, ante el Escribano General de Gobierno, en la sede de la Secretaría de Estado de Transporte —Av. Maipú 4, Capital— y podrán ser presentadas hasta la hora fijada para la iniciación de ese acto — Buenos Aires, agosto de 1961. — Herbert L. Benedict, jefe Departamento Suministros.

e.3|8-Nº L.6.448-v.14|8|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 36.212|61

Llámase a Licitación Pública Nº 198|61, para el día 4 del mes de septiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329. 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de verduras, pescado, sal, papas, pan, carne y leche. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.10|8-Nº L-6.586-v.23|8|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 4.676/61

Llámase a licitación pública Nº 25/61, para el día 22 de agosto de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563 Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Pasto seco. — El señor Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.9|8-Nº L-6.558-v.11|8|61

Expediente Nº 4.675/61

Llámase a licitación pública Nº 26/61, para el día 25 de agosto de 1961, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a adquisición de elementos. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.9|8-Nº L-6.559-v.11|8|61

Expediente Nº 7.002/61

Llámase a licitación pública Nº 204|61, para el día 18 del mes de agosto de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento Editora Nacional Braille y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papel manila; papel tipo Kraft; hilo de cáñamo; hilo blanco de algodón: hilo sisalina; hojalata estañada. — Buenos Aires 9 de agosto de 1961. — El Director General de Administración.

e.9|8-Nº L.6.561-v.11|8|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 3.719|61

Llámase a Licitación Pública Nº 55|61 (2º llamado) para el día 31 de agosto de 1961, a las 12 horas, para la enajenación de plantas del vivero de la Colonia "Cabred".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento sito en Open Door FNGSM, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: venta de plantas frutales y árboles forestales, etc.

Open Door, 1º de agosto de 1961. — El Director de la Colonia Cabred.

e.8|8-Nº L-6.535-v.21|8|61

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY

(Entre Ríos)

Expediente Nº 35.462|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para el día treinta (30) agosto de 1961, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n., Villaguay (Entre Ríos) debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (E. R.) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, carne, productos de granja, frutas y verduras, fiambres y pan francés.

Villaguay (E. R.), julio 31 de 1961.

e.7|8-Nº L-6.504-v.19|8|61

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 187|61, para el día 22 de agosto a las 13 horas, con el objeto de contratar la "Adquisición de 5.000 resmas de papel obra 1º alisado", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Compras— Paraguay 1536. 7º piso. Capital Federal.

e.4|8-Nº L-6.446-v.16|8 61

PROVINCIAS

FORMOSA

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 9

Expediente: E. 9.151|61 y agregados A. 9.510|61 y S. 9.609|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para el día 31 de agosto de 1961 a las 10 horas, con el fin de adquirir:

1 Avión monomotor totalmente metálico de hasta 270 H. P. y 1 avión bimotor totalmente metálico de hasta 360 H. P.; ambos convertibles para servicio de ambulancia y hasta seis (6) plazas cada uno.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, de acuerdo al pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados y donde podrán ser solicitados en horario de oficina.

Presupuesto Oficial: $ 10.773.500 m|nacional. — El Director General.

e.2|8-Nº L-6.399-v.12|8|61

Licitación Pública Nº 8

Expedient. G. - 8152|61

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1961, a las 10 horas, con el fin de adquirir siete (7) ambulancias completamente nuevas y equipadas con todos sus accesorios.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, de acuerdo al pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección y donde podrán ser solicitados en horario de oficina. — Presupuesto oficial: $ 4.550 000.— m|nacional. — El Director General

e.27|7-Nº L-6.27 v.28|7|61
1º|8-Nº L-6.277-v.4|8 61
e.7|8-Nº L-6.277-v.8 61
e.1 8-Nº L-6.277-v.16|8 61